

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

46ª REUNIÓN

45º SESIÓN ORDINARIA

20 de diciembre de 2017

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de diciembre de 2017, siendo la hora 15 y 26:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 45^o sesión ordinaria del 139^o período legislativo.

Invito al legislador José Escamilla a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Escamilla procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Brarda como coautora del proyecto 23905/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

-4-

Sr. Presidente (González).- En virtud del artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento al joven Alexander Uriel Ghigo distinguido como abanderado del año 2017, en el marco del proyecto “Abanderados de la Argentina Solidaria” del canal El Trece.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito, en primer término, que veamos un video que hemos traído.

-Se proyecta un vídeo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: hoy estamos homenajearlo y reconociendo a Uriel Ghigo por haber sido nominado como Joven Abanderado en el marco del proyecto “Abanderados de la Argentina Social”.

La elección está a cargo y es organizada por Ashoka Argentina, una organización dedicada a promover la cultura emprendedora y la innovación social que apunta al reconocimiento de jóvenes, de entre 12 y 17 años, que se destacan por ser ejemplo para la ciudadanía a través de su labor social, basada en la ayuda a los demás miembros de la comunidad.

En este escenario es dable acentuar que también ha sido elegido como uno de los jóvenes sobresalientes 2017 en la ciudad de San Francisco, distinción otorgada por JCI Internacional y, obviamente, por la labor de concientización que hemos que hemos apreciado en el vídeo anterior.

Para hablar de Uriel, también debo mencionar a los miembros de su familia: su hermano Patricio; sus padres, Lucía Quinteros y Mario Ghigo y, por supuesto, su otro hermano, Kevin, quien hace tres años sufrió muerte súbita mientras disfrutaba de un partido de voleibol y, a partir de ese lamentable acontecimiento, pudieron convertir el dolor de esa pérdida en ayuda y concientización para salvar vidas.

Señor presidente: en psicología se define la resiliencia como la capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas, como la muerte de un ser querido, un accidente, etcétera. Claramente, lo que la familia Ghigo tiene es esa capacidad para levantarse del dolor más terrible y embarcarse sin descanso en mejorar a la sociedad para que hechos como los que ellos sufrieron no los padezcan otras personas.

Quiero comentarles que durante todo este tiempo la Asociación Civil Kevin puede decir, con mucho orgullo, que capacitaron a más de 10 mil personas en reanimación cardiopulmonar y asistencia sanitaria en diversas localidades de nuestra Provincia, especialmente en la ciudad de San Francisco.

Hago un paréntesis para subrayar la cantidad expresada recientemente de 10 mil personas para dar dos ámbitos de referencia.

La primera referencia es que si se toma el criterio de cantidad de habitantes que una comunidad necesita para ser declarada ciudad, estamos en presencia de las condiciones legales que así lo establecen. Siguiendo ese mismo criterio, se puede decir que han capacitado a una ciudad entera. Destacamos lo que exponencialmente representa lo anterior, ya que son 10 mil

personas que están capacitadas para actuar ante una emergencia ayudando en esos minutos y segundos fundamentales para la vida.

La segunda referencia tiene que ver con la importancia de aportar al sistema de salud preventores capacitados para mitigar un probable daño mayor ante la actuación inmediata y, seguramente usted, señor presidente, y los colegas médicos sabrán de la importancia de lo que estamos destacando.

Para conocerlos un poco más les voy a compartir algunas definiciones mediáticas de la familia, que nos van a hacer tomar mayor comprensión de su compromiso.

Por ejemplo, “Se debe tomar conciencia que sabiendo RCP podemos salvar una vida. No esperábamos lograr tanto en tan poco tiempo, que la gente empiece a conocer lo que es la reanimación cardiopulmonar, esto es muy importante para nosotros”.

“Esperamos que la sociedad tome realmente conciencia de la importancia de saber RCP y que no crea que sólo un profesional puede salvar una vida, porque cualquiera de nosotros lo podemos hacer”.

“La muerte súbita se puede prevenir desde el punto de vista en que tenemos que estar capacitados en RCP, saber cómo actuar para no lamentar una víctima y protegernos, entre todos, como sociedad. Porque una muerte súbita no es un accidente, es algo que se puede evitar”.

Destacaron también que la intención “es que toda la comunidad esté capacitada para enfrentar este tipo de situaciones, que no nos sorprenda, que no tengamos miedo y nos quedemos paralizados sin saber qué hacer. En estos años vimos que se movilizó la gente y las instituciones de salud, que también comenzaron a capacitar sobre RCP”.

“El granito de arena que aportamos sumó para que el resto de la sociedad entienda que se tiene que hacer algo, porque no podemos seguir dejando a los chicos desprotegidos”.

Con mucha humildad hablaron de “un granito de arena”, y quiero destacar que entiendo que es mucho más que eso, que nuestra sociedad y esta Legislatura reconoce su aporte, que los alienta a seguir y que les agradece su compromiso y voluntariado social”.

Por último, señor presidente, me voy a permitir leer unas palabras que no son mías, pero que pedí que las escribieran para este homenaje.

“Un domingo en una plaza, compartiendo rock y mate, conocí a un flaquito de pelo enrulado, súper educado, que se acercó respetuosamente y me comentó que quería participar con su banda en el ciclo, pero todavía no sabían si estaban preparados para tocar porque ellos iban al secundario y eran una banda de garaje.

Los alentamos a participar y, al poco tiempo, compartí una gran alegría cuando esos jóvenes niños pisaron el escenario y un domingo a la tarde noche ese flaquito de pelo enrulado y anteojos espejados, con look rockstar, se paró enfrente de la gente y empezó a cantar sus canciones.

Su alegría era nuestra emoción, sus ojos buscaban a los de su familia, que se retroalimentaban por el orgullo de verlo ahí, también buscaban a sus compañeros de curso y alguna amiga especial, porque ellos, de repente y por la magia de la música, estaban siendo los ídolos del colegio y la promo.

Aquel flaquito de pelo enrulado entendió el mensaje de que al ciclo lo sostenían las bandas, y que domingo a domingo había que hacer ‘el aguante’ a las demás, ya que el ciclo crecía y el público era mayor. Allá quedaron

anécdotas lindas, como cuando faltaba un amplificador de bajo y, preguntando a las demás bandas si podían facilitar uno, cuando dijimos que era para Kevin le proveyeron un equipo profesional de última generación porque él era uno de los amigos del aguante al ciclo.

Conocí mucho más a aquel flaquito de pelo enrulado cuando, junto a Sebastián, mateábamos y hablábamos de la importancia de la escuela secundaria, de la familia, de los amigos, de la música, de la pronta decisión de hacer una carrera universitaria porque, además de su educación, todos sentíamos que en su bonhomía había ‘algo más’.

Un día me enteré de una trágica noticia y, posterior a ella, me di cuenta que ese ‘algo más’ era un inquebrantable lazo familiar y de amistad que, aún habiendo partido físicamente, hizo que su ejemplo sirva para que una tarde de verano en una cancha de fútbol alguien sufriera un infarto coronario y dos personas capacitadas por la fundación estuvieran allí para salvarle la vida, y perdón por haber dicho dos porque, en realidad, fueron tres, porque un ángel de pelo enrulado y con una guitarra eléctrica en la mano no dudo que estuvo allí presente.”

Estas últimas palabras se las pedí a Mariano Almada, y las hago extensivas también al licenciado Sebastián Rossa, quienes durante la intendencia del doctor Martín Llaryora llevaron adelante el ciclo de música alternativa denominado “Llenate el Mate de Rock”, el que, para nosotros, los sanfracisqueños, es simplemente el “Llenate”.

Para finalizar, es mi profundo deseo recalcar la enorme importancia que tiene que un cordobés y sanfracisqueño sea nominado con la distinción de “Joven Abanderado”. Pero, más allá de esta prerrogativa, es sumamente trascendental la labor que desempeña día a día en beneficio de la humanidad, labor que se acrecienta a medida que es difundida y es ése, señor presidente, uno de los fundamentos esenciales por el cual hemos querido realizar este pequeño y sentido homenaje para Uriel Ghigo y, en su nombre, extenderla también a sus progenitores, verdaderos artífices de su educación y formación humanitaria.

Estoy convencida de que son razones por demás suficientes para la realización de este reconocimiento por parte de esta Unicameral y agradezco a todo el Cuerpo su acompañamiento.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a invitar a la legisladora Brarda y a las autoridades de Cámara y de bloques que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

-5-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento por los 30 años de la obtención, por parte de la Asociación Deportiva Atenas, del primer título de la Liga Nacional de Básquet.

La Presidencia desea informarles a los señores legisladores que, acompañando a la comisión del Club Atenas, se encuentra el señor Viceintendente de la Ciudad de Córdoba, doctor Felipe Lábaque.

Bienvenido a la Casa, Viceintendente. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Muchas gracias, señor presidente.

Hace pocos días, cuando nos enteramos de que el 19 de diciembre se cumplían 30 años del primer logro del Club Atenas en la Liga Nacional de Básquet, nos pareció oportuno hacer este homenaje.

Podríamos hablar de la historia del club, podríamos contar que Atenas fue fundado un 17 de abril de 1938, en lo que en ese momento se denominaba barrio Filpo, que luego pasó a llamarse barrio Brigadier General Juan Bautista Bustos.

Acá tenemos un dato: no se lo puso Schiaretti al nombre, se lo pusieron en el año 1951, mucho antes de que al actual Gobernador Schiaretti se le ocurriera ponerle barrio General Bustos al emblemático barrio donde está la sede de Atenas.

¿Por qué nos pareció absolutamente importante y trascendente hacer este homenaje? Seguramente, las actuales autoridades y las autoridades que integraron comisiones anteriores -que están acá- se van a llevar este escrito donde está detallada la historia del club, la que ustedes conocen.

En realidad, de lo que estamos hablando hoy es de lo que significó aquel 19 de diciembre de 1987. Ese día, la Asociación Deportiva Atenas inscribió por primera vez su nombre como campeona en la Liga Nacional; era la primera gran conquista colectiva de un club que, a partir de ese entonces, se transformó en un verdadero estandarte del básquetbol argentino.

También es importante destacar el lugar en el que consiguieron el título. Fue en Buenos Aires, en el mítico gimnasio de Ferrocarril Oeste, de Héctor Etchart, donde Atenas no había ganado nunca de visitante; esa fue la primera vez que no solamente ganaron, sino que se coronaron campeones de la Liga Nacional de Básquet, en un partido que ganaron 93-80.

Hace un rato hablé con el "Felo" Lábaque. Uno no es un gran seguidor del básquet, pero sí del deporte; lo que generaron, quizás, no lo han logrado dimensionar; probablemente, después de 30 años, ya lo hicieron y saben lo que significó. En una provincia absolutamente futbolera, lograron que todos abrazáramos la bandera de Atenas, que los sábados a la tarde se paralizara una ciudad para verlos jugar.

Lograron que Campana-Milanesio, Milanesio-Campana fuera un apodo que poníamos cuando había dos amigos inseparables, porque eso parecía en la cancha.

En verdad, históricamente, Atenas ha estado compuesto, básicamente, por jugadores de Córdoba, y eso es muy importante. Probablemente, el presidente de la entidad en ese momento haya sido Rubén Fantolino –que me enteré que era bahiense, oriundo de la ciudad que, en ese momento, era la capital del básquet, seguramente hoy siga ostentando ese título- , y él tuvo mucho que ver con esto. Pregunté cuándo había venido y me contestó que en el año 1987, y esto nos habla de que es poco el tiempo de los socios fundadores y de este equipo que logró conjugar una mística que se logró transmitir a la ciudad de Córdoba y a toda la Provincia. Créannos que nos llenó,

y nos llena de orgullo aún, el transitar por todo el país y que reconozcan a Atenas como un club de básquet emblemático que vino para cambiar la historia de este deporte.

Hace 33 años que se juega la Liga Nacional de Básquet y, en ese tiempo, Atenas es el único club que participó en todas las ediciones. Fue 9 veces campeón de la Liga, y tengo entendido que el que lo sigue tiene solamente 5 campeonatos, lo que es difícil de igualar. Lo que han logrado, a través del tiempo, ha sido algo que seguramente a ustedes los orgullece y, créannos, que a nosotros como cordobeses también.

Me parece que es importante recordar que hoy estamos homenajando los 30 años de la obtención del primer título, a quien lo dirigiera, Walter Garrone. (Aplausos). Aunque lo conozco solamente por su paso por el deporte, es evidente su gran humildad, logrando llegar al corazón de estos grandes del básquet que conformaron el primer equipo de Atenas y que voy a nombrar a continuación: Marcelo Milanésio, Héctor Campana, Germán Filloy, Donald Jones, Carlos Cerutti, Mario Milanésio, Roberto Costa, Fernando Prato, Mario Laverdino, Edio Parer y Nathan Eley. (Aplausos).

Antes de pasar un video que por los 25 años de ese acontecimiento elaborara Show Sport –que vamos a exhibir para recordar y emocionarnos con esas imágenes-, debo decir, en lo personal -no sería honesto conmigo si no lo hiciera-, que cuando se planteó realizar este homenaje, con la primera persona que hablé fue con “Pichi” Campana, que tuvo la delicadeza de no ser el autor del proyecto por una cuestión de pudor, ya que forma parte de esta historia. Fue tanto lo que ustedes significaron para el básquet que voy a leer una declaración que hiciera hace algunos unos años “Manu” Ginóbili, la figura más emblemática del básquet para todos los argentinos ya que está en la consideración máxima de ese deporte a nivel mundial. Cuando se le preguntó, en una oportunidad, cuáles eran sus héroes, el respondió: “Michael Jordan, “Pichi” Campana y Juan Espil”. A “Pichi” Campana lo tenemos aquí y a Juan también, que dirigió a los jugadores de Atenas. (Aplausos). Todos ustedes son un gran orgullo para nosotros.

Quiero contar una última anécdota: le pregunté a “Pichi” Campana sobre los integrantes del equipo, y él me contó que, más allá de destacar su sociedad basquetbolística con Marcelo Milanésio, un gesto de Mario Milanésio, que sabía que su llegada a Atenas iba a implicar que él fuera suplente, aún así, Mario le dijo: “Sabía que con vos íbamos a ser campeones”. Eso habla del enorme amor que todos ustedes han tenido por la camiseta.

Felicitaciones, y deseo que Atenas siga en la máxima consideración del básquet argentino para orgullo de todos nosotros. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Vamos a ver el video.

–Se proyecta un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: en verdad, iba a hablar el legislador Quinteros por el interbloque Cambiemos, pero, viendo la cantidad de amigos que tengo en la bancada, he decidido decir una pocas palabras.

Para mí es un orgullo inmenso festejar a ese club, a esa insignia de Córdoba que es la Asociación Deportiva Atenas.

Cuando me tocó ser funcionario del Gobierno de Ramón Baustista Mestre, desde el año 1983, en la Municipalidad de Córdoba, viendo los éxitos que venía teniendo Atenas, con Ramón decidimos reconstruir el Polideportivo San Martín e hicimos la cancha para que jugara Atenas –casi en exclusividad, si bien había otras disciplinas–, porque era fundamental para la cantidad de gente que lo seguía y para tener un estadio acorde con el equipo que se había conformado.

Una vez que entramos al Gobierno de la Provincia, el doctor Mestre me pidió que lo acompañara como Secretario de Deportes y, desde ahí, seguimos con la relación profunda que teníamos con Atenas. Mis dos directores de la Secretaría de Deportes fueron dos hombres de Atenas –que están presentes acá–, Juan Cisneros y Walter Garrone, por lo que podemos ver la preferencia que tenía el doctor Mestre por el básquet y por Atenas. Con ellos dirigimos toda una política deportiva, acompañándolos permanentemente, no sólo con el apoyo de ir a la cancha o a comer asados los martes a Atenas, junto con el doctor Mestre, sino que también acercábamos sponsors, ayuda económica y estuvimos siempre presentes en todo lo que fue la actividad de Atenas.

No tengo más que agradecer lo que hizo este equipo de Atenas por Córdoba, realmente son la imagen de esta Provincia.

Les agradezco mucho a todos, de corazón. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: desde el bloque Córdoba Podemos queremos adherir, felicitar la iniciativa del legislador Quinteros y no repetir mucho más de lo ya mencionado, pero sí decir que nos alegra formar parte de estas memorias, estas glorias, esos días felices que tuvimos los cordobeses porque son parte de esa Córdoba que se fue forjando con muchas derrotas, pero también con muchos triunfos en esos tiempos difíciles donde Atenas y distintos clubes de Córdoba fueron naciendo y esforzándose, desde su lugar, para que Córdoba tenga un título, tenga un lugar y sea parte de esta Argentina.

En verdad, recordar los 30 años de ese título nos pone a todos muy felices, como así también ver las glorias, que no sólo las tenemos como visita en este día, sino que entre ellas está nuestro compañero, el “Pichi”.

Es un gusto poder festejar, celebrar, y que esas memorias no queden perdidas en el tiempo.

Felicitaciones y un abrazo a todos. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Capdevilla.

Sr. Capdevilla.- Señor presidente: estaba recordando que hace 4 ó 5 años, aproximadamente, en mi pueblo se hizo y se inauguró –entre la Comisión de Básquet del Club 9 de Julio y la Municipalidad de Huerta Grande colaborando– la cancha flotante toda de madera, y vinieron a jugar un amistoso entre Atenas –estuvo presente Milanésio y el “Pichi”– y Redes Cordobesas. Recuerdo que pasamos una noche muy linda y todos estaban contentos de que estén estos jugadores en mi pueblo.

Gracias a toda la gente de Atenas y Redes Cordobesas. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sr. El Sukaria.- Señor presidente: sumándome a cada una de las palabras vertidas por los legisladores Quinteros y Carrara, quiero decir que siempre hay que recordar que el Club Atenas no sólo es un emblema de nuestra ciudad sino también de toda la Provincia de Córdoba –como dijo el legislador Capdevila–, a través de su permanente promoción del deporte.

Conozco a su dirigencia y a las personas que conforman el club, y puedo asegurarles que la pasión que le ponen a la vida la trasladan a cada una de sus funciones. Por eso, los treinta años del título que hoy conmemoramos seguramente darán lugar a más conmemoraciones en el club, que está destinado –de esto estoy convencida– a triunfar, porque Atenas es Córdoba y Córdoba está destinada a triunfar. Como “se puede”, se podrá también lograr el triunfo.

Muchas gracias a “Felo” y a todos los jugadores. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Campana. A ver si hace otro triple.

Sr. Campana.- La mano está intacta, señor presidente –eso se lo aseguro–, aunque me está costando un poco llevarla de un lado al otro de la cancha.

En verdad, es una situación especial estar de los dos lados. Venía pensando qué les podía contar; ya han dicho muchas cosas los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra y se ha visto mucho también en el video que se proyectó.

Quiero agradecerle a Juan Pablo porque pudimos motorizar esta idea y homenajear a los compañeros y dirigentes de aquel entonces, así como a los actuales dirigentes –porque corresponde institucionalmente–, a los periodistas que nos acompañaron en aquellos interminables viajes, y a Graciela, a quien no quiero llamar la “eterna secretaria del club”, aunque es así –si le habremos hecho piquetes para poder cobrar los sábados, después del partido, y ella siempre nos atendía con una sonrisa.

Es muy lindo verlos a “Fanto”, a “Lilo”, a la “Lechu”, al “Felo” –actual presidente–, a Bruno y a mis amigos Marcelo, Mario, Germán, “Chuchi”, Donald, Walter, “Lopecito”, Juan Cisneros y Humberto De Nápoli, y no vino el “Runcho” Prato, que fue muy importante porque nos guió en aquellos comienzos.

Quiero hacer referencia a cómo era la realidad cuando comenzó todo esto y contarles algunas cuestiones para que adviertan el esfuerzo que, en su momento, hicimos para poder lograr todas esas cosas. La dirigencia de aquel entonces, con un amor increíble a la institución, empezó a tratar de trascender el básquetbol local, arriesgándose mucho para hacer cosas. No era como ahora, que hay televisión y “sponsors”; se contaba el mango día a día y los “sponsors” eran muy difíciles; el club tenía que llegar a la final o salir campeón para estar medianamente equilibrado. Hicieron caminar al club por la cornisa muchas veces –esa era la realidad–, por su pasión y no por irresponsables, ya que sabían que tenían jugadores que podían llegar a la final. Esa realidad fue la base de esto.

Hay dos o tres anécdotas que pintan aquella época. El primer título nos permitió –lo hablamos recién, tomando una gaseosa antes del comienzo de esta sesión– clasificar a un torneo sudamericano; creo que no viajé porque estaba lesionado y creo que Germán tampoco porque estaba en la Selección Argentina, pero el club no tenía ni un mango para pagar los pasajes –no recuerdo dónde se jugaba–, y al final, dos días antes del partido, aparecieron los pasajes, pagados por la Confederación Argentina de Básquetbol.

Entonces, dijimos: “pero ahora hay que llevar plata porque hay que estar afuera una semana”, “bueno, ¿y cuánto llevamos?” Todo lo que teníamos –se van a reír– para que quince personas estén afuera eran 400 dólares. ¿Y saben que hacían los dirigentes? Después de que jugábamos, nos lavaban las camisetas. Si eso no es amor a una institución... (Aplausos).

Fíjense cómo colaboraban todos, eran como varios engranajes; nosotros nos llevábamos los aplausos y el reconocimiento, pero todos trabajaban. Walter no sólo era el entrenador sino que cuando teníamos que viajar recurría a todo lo posible; pedía el avión Guaraní a la Fuerza Aérea a cambio de entradas, y así viajábamos en el Guaraní, una experiencia espectacular. La cantidad de mareos que hemos sufrido en ese avión fue incontable. Además, cuando llegábamos, por ejemplo, a Bahía Blanca, había que estacionar el avión; para eso, nosotros nos bajábamos para empujar el avión para atrás; después, para volver, teníamos que empujarlo otra vez hasta la pista. Son muchas cosas que hemos vivido y podría estar horas hablando.

Quiero decir gracias a todos por aceptar la invitación porque quería ver esta foto: los dirigentes de aquella época con los dirigentes de la actual, con muchos años a lo largo de estos 35 años de Liga Nacional; a todos los amigos que estamos acá –con los que ya nos hemos comprometido para hacer un asado-, a los periodistas, a Graciela, de corazón, muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito a los legisladores Quinteros y Campana, a las autoridades de Cámara y de bloques para que nos acompañen a hacer entrega de placas recordatorias a los directivos y ex jugadores del club Atenas.

-Se hace entrega de placas recordatorias a los señores: Germán Filloy, Marcelo Milanesio, Mario Milanesio, Donald Jones, “Chiche” Costa, “Pichi” Campana; al director técnico, Walter Garrone; a los periodistas Luis Alberto López, Humberto de Nápoli, Juan Cisneros, Rubén Fantolino, Lilo Asis, Héctor Audano, Julio Bustos y Graciela Zapata. (Aplausos).

-6-

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 102 al 108, 110 al 120, 123 al 130, 132, 133 y 136 del Orden del Día

vuelvan a comisión, con preferencia para la 2º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 2º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 102 a 108, 110 a 120, 123 a 130, 132, 133 y 136 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 2º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo.

-7-

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 73, 75 al 78; 81, 83 al 92, 94, 95, 96, 99 y 131 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 3º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 3º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 73, 75 al 78; 81, 83 al 92, 94, 95, 96, 99 y 131 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 3º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo.

-8-

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 72, 74, 79, 80, 93, 97, 98, 100, 109, 121, 122, 135, 137, 138 y 139 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria del 140º periodo legislativo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria del 140 período legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 72, 74, 79, 80, 93, 97, 98, 100, 109, 121, 122, 135, 137, 138 y 139 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4º sesión ordinaria del 140 período legislativo.

-9-

Sr. Presidente (González).- En función de contar con la presencia de gran cantidad de afiliados del SEP en este recinto, si no hay objeciones, vamos a alterar el Orden del Día y vamos a pasar a dar tratamiento...

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: voy a apelar, obviamente, a la solidaridad y la paciencia de nuestros compañeros. Está para ser tratado en el Orden del Día un proyecto de ley referido a los pacientes electrodependientes, cuya representación también se encuentra en el recinto. Por lo tanto, vamos a pedir que se altere ese orden y se trate primero ese proyecto de ley y nuestros compañeros, que son solidarios, van a esperar. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- De acuerdo, legislador Pihen. Si el Plenario no tiene inconvenientes, procederemos de ese modo.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 21649, 21918, 21985, 22016 y 22360/L/17, que cuentan con despacho de comisión-

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017

Al Señor Presidente
Provisorio de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración la moción de tratamiento sobre tablas para los proyectos 21649, 21918, 21985, 22016 y 22360/L/17, referidos al Régimen Diferenciado en el servicio eléctrico para pacientes electrodependientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción en tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: los familiares de electrodependientes estaban en el recinto, pido por favor que los hagan pasar al recinto para el momento del tratamiento de la ley.

Sr. Presidente (González).- Le pedimos a la gente de seguridad o protocolo que se encarguen.

Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en cuanto al pedido que hizo la legisladora, los familiares de electrodependientes ya están llegando al recinto, estaban en la Sala Protocolar de la Legislatura.

Voy a ser breve porque este ha sido un despacho de ley que ha tenido su origen en varios proyectos de legisladores de todos los bloques y hemos trabajado durante varias semanas. Hemos escuchando a especialistas, a las autoridades de los Ministerios de Salud y de Agua, Ambiente y Energía, del ERSeP y a los familiares de electrodependientes, y tomamos la decisión de trabajar, en conjunto con los autores de los distintos proyectos, en un despacho que tuviera como finalidad garantizar a los electrodependientes de la Provincia de Córdoba el derecho a tener un servicio que tenga la cobertura del 100 por ciento de la tarifa; garantizar la provisión -como lo prevé el despacho de la ley- del equipamiento técnico adecuado para la provisión de energía eléctrica alternativa ante la situación de la interrupción del servicio, y, fundamentalmente...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señor legislador. Ruego silencio en el recinto, con el bullicio es imposible seguir a los oradores, incluso, dificulta la tarea de los taquígrafos.

Continúe legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Gracias, señor presidente.

Como venía explicando, los alcances de la ley están claramente explicitados en el despacho; en primer lugar, se define el concepto de electrodependiente, discusión que fue importante y en la cual recibimos un aporte fundamental de profesionales de la Subsecretaría de Discapacidad del Ministerio de Salud, que sirvieron justamente para determinar el concepto o definición de los electrodependientes y de qué manera se iba a conformar el Registro Provincial de Electrodependientes.

A partir de allí, fuimos avanzando en la constitución y conformación del artículo que garantice la provisión del servicio de energía eléctrica con la cobertura del 100 por ciento de la tarifa, y, fundamentalmente, lo que tiene que ver con la provisión del equipamiento adecuado para que en las situaciones de interrupción del servicio de energía eléctrica los electrodependientes tengan una alternativa inmediata de provisión.

Queda claro, señor presidente, que a partir de la sanción de la ley nacional, a fines del mes de abril o mayo, hubo distintas alternativas de reglamentación, a partir de resoluciones sucesivas. Por un lado, el Ministerio de Salud de la Nación, que estableció el Registro de Electrodependientes y, por otro lado, el Ministerio de Energía, que fue implementando decisiones en la ejecución de la ley, desde el mes de setiembre; a nivel nacional se abrió el Registro Nacional de Electrodependientes.

En ese sentido, hemos decidido, en conjunto con los familiares de electrodependientes simultáneamente al trabajo de la comisión –esto también lo hicimos con acuerdo de los legisladores de todos los bloques-, y agradeciendo la predisposición de los Ministerios de Salud, de Agua y el ERSeP, para conformar un equipo de trabajo con el cual hoy tuvimos la primera reunión en el ERSeP, donde el presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia, Mario Blanco, junto a gran parte de su equipo, recibió a un grupo de representantes de la asociación y comenzaron a trabajar en distintas acciones, que van a ir simultáneamente produciéndose a medida que la sanción y posterior reglamentación de la ley vayan avanzando.

Esto significa, habida cuenta la contingencia climática y la situación que se vive, como nos ha pasado el fin de semana pasado en distintos puntos de la Provincia ante interrupciones prolongadas del servicio eléctrico, que se pongan acciones inmediatas de asistencia. Ya hemos coordinado una reunión para el próximo jueves en el ERSeP, donde van a participar autoridades del Ministerio de Salud, de la Subsecretaría de Discapacidad, y autoridades de la Empresa Provincial de Energía, justamente, para ir coordinando las acciones e ir conformando lo que va a ser el Registro Provincial de Electrodependientes y, a partir de ello, obviamente, ir llevando acciones sucesivas de asistencia y acompañamiento a todas las familias.

Lo importante, señor presidente y señores legisladores, es que hemos sabido poner como prioridad de la discusión al electrodependiente como sujeto de derecho; todos los legisladores y legisladoras de todos los bloques hemos puesto en primera línea el objetivo de generar y ser parte de la solución.

En ese sentido, quiero agradecer la profunda discusión que hemos dado en estas semanas. Pero, fundamentalmente, hemos arribado a un despacho de consenso. No quiero adelantar lo que va a pasar en pocos minutos, pero, habiendo visto que todos los legisladores integrantes de las Comisiones de Legislación General y de Salud han firmado el despacho, estimo que vamos a tener una aprobación unánime de la Legislatura.

Entiendo que es una ley lo suficientemente importante como para que todos los cordobeses que hoy representamos aquí los 70 legisladores y los que estamos presentes asumamos el compromiso, no solamente de acompañarlos hoy con el voto favorable en la sanción de una ley, sino acompañarlos desde hoy en todas las acciones tendientes a que los electrodependientes de la Provincia que pueden vivir en una ciudad grande como Córdoba, donde por ahí es mucho más accesible la información y la posibilidad de hacer reclamos, que

para aquellos que viven en una localidad más pequeña del interior provincial, donde la empresa que les provee la energía sea una cooperativa que, a lo mejor, no está en condiciones de garantizarles el derecho. A partir de hoy, el derecho lo va a garantizar el Estado Provincial.

Quiero agradecer el compromiso mostrado por todos y cada uno de los presentes aquí, pero, fundamentalmente, de las autoridades de los distintos ministerios y las distintas áreas del Gobierno provincial que han venido a la comisión, que nos han aportado información y, como lo ha demostrado hoy el presidente del ERSeP, nos han abierto las puertas para comenzar a trabajar antes de que sancionemos la ley en un marco de soluciones.

No quiero abundar más en palabras. Me parece que lo importante es que avancemos en las exposiciones y, rápidamente, pasemos a votar la ley.

Desde ya adelanto el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba – y, ojalá, de todos los bloques- al despacho de esta ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: como autora de uno de los proyectos, debo reconocer con alegría que el mismo ha sido mejorado y enriquecido, formando parte de la ley que hoy nos aprestamos a aprobar.

Sin entrar en detalles, porque se van a referir otros compañeros del interbloque, la ley que estamos por aprobar respeta, finalmente, el espíritu consagrado en la Ley Nacional del Registro de Pacientes Electrodependientes por Cuestiones de Salud, gratuidad del servicio, sus componentes y conexión del servicio, suministro continuo y voltaje óptimo y línea telefónica disponible.

También, es justo, en esta época de balances, hacer un reconocimiento a la Comisión de Salud en su conjunto, que tanto en este como en otros proyectos ha trabajado en base a la búsqueda de consensos, al diálogo y al trabajo comprometido. En este caso, también con los padres, pacientes y legisladores de todas las bancadas. Sin duda, los principales protagonistas han sido los padres que hoy están aquí presentes.

Y esto nos deja como enseñanza que en el trabajo mancomunado, cuando tiramos todos juntos del mismo carro, cuando unimos los esfuerzos y los intereses en un fin común, obtenemos los mejores resultados y las mejores leyes, como las que hoy se están tratando en este recinto.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: este es uno de esos días en que uno siente que está aprobando una ley justa. ¡Esta es una ley justa!

El 26 de abril del corriente año, el Congreso nacional aprobó por unanimidad la Ley 27.351, de Electrodependientes. En un repaso rápido, esa ley define en los primeros dos artículos qué son los electrodependientes.

Posteriormente, los artículos 3º a 5º establecen que son sujetos de derecho, por lo cual, tienen acceso a la gratuidad de la tarifa. Luego, también estipula que tienen derecho a recibir un equipo alternativo para evitar que los problemas de corte de energía tengan alguna consecuencia gravosa en los electrodependientes.

Además, el artículo 12 solicita a las provincias adherir a esta ley, porque desde que la ley entró en vigencia, en mayo de este año, les reconoce a los electrodependientes el componente de jurisdicción nacional. Como lo hemos explicado muchas veces, la factura eléctrica tiene dos componentes, uno nacional y un componente de valor agregado y distribución que es de las propias distribuidoras provinciales. Entonces, se invitó a las provincias a adherir en el componente provincial, y así vimos cómo Tucumán, Río Negro, Misiones, Santa Cruz, Santa Fe, Catamarca, Provincia de Buenos Aires, Chubut, San Luis, Mendoza y, hace muy pocos días, Corrientes iban adhiriendo, ya sea con una adhesión directa a la Ley 27.351 o con leyes propias, que iban en el mismo sentido y con el mismo espíritu que la ley nacional.

Cuando hace cuatro meses comenzamos a debatir esta ley, había algunas cuestiones que no estaban claras y vino el Decreto 740 del Ministerio de Salud, que dejó un poco más clara la situación y, luego, la Resolución 1538 que sacó absolutamente todas las dudas que podía haber respecto a cómo iba a ser el padrón de electrodependientes y quiénes lo iban a integrar. Después, empezó una discusión, y quien presidió la Comisión de Salud –y en esto debo hacer un reconocimiento al legislador Passerini- siempre planteó que esta ley debía salir por consenso; a nosotros también nos parecía que era absolutamente imprescindible que esta ley fuera sancionada, como ocurrió en el Congreso nacional, con el voto unánime de todos los legisladores.

Francamente, en ese momento me permití dudar y tuvimos muchas idas y vueltas, básicamente –y en esto seré muy breve-, sobre un artículo que hablaba de si esto tenía que ser una tarifa social o un reconocimiento o un derecho acerca de la gratuidad.

Sinceramente, creo que el concepto que esgrimía la tarifa social era absolutamente de buena fe; creo que acá no habido mala fe absolutamente de nadie. Nosotros entendíamos que esto no era una tarifa social porque considerábamos que no tiene que ver el criterio de vulnerabilidad social que puede tener una familia de un electrodependiente; lo que vino a hacer la Ley 27.351, que fue resultado también de una larga lucha de la Asociación de Electrodependientes Argentinos, fue reconocerlos como sujetos de derecho y, como tal, nos pareció que teníamos que ir en ese sentido y reconocerles exactamente lo mismo que se había hecho en la ley nacional.

Esto se zanjó y se discutió. Afortunadamente, hoy hemos encontrado un despacho de consenso que vamos a votar desde el interbloque Cambiemos, y sé que el resto de los bloques también van a acompañar esta medida. En verdad, esto se logró por la buena voluntad, pero, básicamente -saquémosle la palabra “buena”-, por la voluntad de todos los que hemos intervenido en la redacción de estos proyectos y llegamos al proyecto que todos queríamos.

Me detendré en la palabra “voluntad” porque quienes sufrimos enfermedades crónicas que las tenemos que llevar todos los días, entendemos que la fuerza de voluntad es el motor que no se nos puede apagar nunca, como a ustedes la luz.

En verdad, creí que yo era una persona con fuerza de voluntad y con mucha garra ante la adversidad y ante las enfermedades hasta que los conocí a ustedes.

Permítame, señor presidente, salir del protocolo y en lugar de hablarle, como corresponde, a usted, hablarle a los papás y demás familiares de electrodependientes que están acá presentes.

Hasta que los conocí a ustedes, creí que yo era una persona con fuerza de voluntad y, en verdad, no lo era ni para arrancar al lado de ustedes. Esta ley es fruto, en gran parte, de la terrible voluntad, del terrible compromiso, de la terrible militancia y del terrible amor que han tenido para venir a esta Legislatura cada vez que hemos tenido que tratar esta ley.

Por eso -seguramente me voy a olvidar de algunos, pero quiero aunque sea mencionarlos-, en nombre de Ezequiel, de Carolina, de Ada, de Máximo, de Isabela, de Lourdes, de Tatiana, de Francisco, de Jeremías, de Ethan, de Ana Josefina, de Roberto Tomás, de Joaquín, de Julián, de Dylan, de Milo, de Sol, de Aarón, de Luciana, de Lisandro, de Fermín, de Abril, de Olivia, de Juaco, muchas gracias. Muchas gracias por el esfuerzo, por el empeño, por la voluntad, por la militancia, por el compromiso y por el amor.

Creánme que ustedes me enseñaron muchísimo en estos meses.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias.

Señor presidente: seré muy breve.

En primer lugar, le agradezco al legislador Pihen que nos haya permitido que tratemos en primer lugar este proyecto de ley, porque los papás y los familiares de los pacientes están desde esta mañana, como han estado ayer también.

No sobreabundaré sobre los aspectos técnicos de la ley, porque ya lo han hecho muy bien el presidente de la Comisión de Salud, la legisladora Caffaratti y el legislador Quinteros.

Simplemente, hace un rato estábamos abajo con el legislador Passerini comunicando a los familiares la decisión del conjunto de los bloques a los familiares que hoy están aquí sentados, y advertí –como lo hago ahora- a varios de ellos, con lágrimas en los ojos, y creo que son los momentos en los que –como decía el legislador Quinteros- quienes estamos acá sentados entendemos que estamos legislando para el bien común, para los sectores más vulnerables, para la calidad de vida, para la salud y para la vida misma. No ha sido fácil, porque la construcción de consensos nunca es fácil entre quienes pensamos distinto, obviamente que es fácil entre aquellos que pensamos parecido o igual.

Sí me detendré para hacer un reconocimiento explícito al presidente de la Comisión de Salud, con quien tenemos muchos debates, con quien muchas veces tenemos diferencias, pero lo digo no solamente en relación a este proyecto puntual, sino al manejo que ha tenido siempre de esta comisión; su presidente ha hecho un esfuerzo importantísimo para no solamente lograr el acuerdo de esta ley, sino también para gestionar, como parte del bloque oficialista, frente a los funcionarios de su gobierno, en un montón de instancias que son necesarias para poder poner la ley en vigencia rápidamente. Así que este reconocimiento, como a cada uno de los integrantes de la Comisión de Salud y a los de la Comisión de Legislación General que hoy se han sumado.

En verdad, creo que es bueno decir que tenemos el mérito de haber logrado consenso, de haber, inclusive, cedido en algunas cosas que creíamos debían estar en la ley.

Pero, sin duda, señor presidente, quienes tienen el mérito de lo que hoy vamos a sancionar son los familiares, los pacientes y los amigos que acompañan desde hace muchísimo tiempo la lucha por lograr esta ley.

A quienes ha nombrado el legislador Quinteros –a algunos de ellos los conozco en forma personal y sé que vienen dando otras luchas- quiero expresarles mi más profundo reconocimiento y, en verdad, considero que esta Cámara tiene que brindarles un fuerte aplauso a ellos y no a nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: obviamente, como miembro de la comisión, he firmado el despacho, y el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que integro junto a mi compañero Ezequiel Peressini, va a apoyar esta ley.

Para decirlo en forma campechana, es un tiro para el lado de la justicia que por fin salga una ley en la que uno puede ver claramente que resuelve una situación que era hartamente requerida.

Lo llamativo de esta ley es que está destinada a poquitas personas, ¡por suerte!, y es una gran ley porque resuelve problemas para familias que tienen que cargar con situaciones extremas, que no solamente condicionan al paciente, que ya es mucho, sino a toda la familia.

Y lo que esta ley hace es dar una ayuda, ya que para quien tiene que lidiar con situaciones como éstas, cada uno de los problemas secundarios colaterales, e incluso cotidianos, que son parte de la vida de cualquier familia, se convierten en mucho más costosos. Entonces, esta es una gran ley.

Otros legisladores han señalado que hubo un gran debate, y si ese gran debate se dio para una ley que era para poquitos y terminó como terminó es, efectivamente, por el papel de las familias, que era cantado que iba a ser así, porque estas familias son definitivamente luchadoras, la vida las ha colocado en ese lugar de lucha y no pueden aflojar ni un minuto, y con esa lucha cotidiana es que han venido a esta Legislatura a requerir que les demos una pequeña ayuda en una situación muy complicada, pero que significa un alivio enorme.

Así que, con mucho placer, votamos positivamente esta ley. Hemos firmado el despacho (aplausos) y felicitamos a las familias por el empeño, por la energía que sacan en las peores condiciones, y ojalá cada vez sean menos los que necesiten de esta ley, y que algún día, si pudiéramos, la declararíamos caduca porque nadie la necesita.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

No voy a redundar en lo que han dicho los legisladores preopinantes.

Felicito y saludo a las familias que, con tesón en la lucha diaria, han venido a exigir lo que les corresponde, porque lo que han hecho no es otra cosa que reclamar un derecho ya conquistado, y esta Legislatura lo único que tiene que hacer es ratificarlo.

Durante meses, esas familias dieron un arduo debate exigiendo que esta Legislatura se pusiera a la altura; en las comisiones, el personal técnico de los

ministerios y el personal de la Legislatura –como los legisladores- tratamos de entender y comprender hasta el mínimo detalle de cada uno de los términos planteados en el proyecto de ley.

Creo que cabe el reconocimiento a los legisladores que redactaron los distintos proyectos de ley, porque avanzaron en traducir, provincialmente, aquello que ya estaba garantizado, o que se suponía que estaba garantizado, por una ley nacional.

Como mencionaron los legisladores que me antecieron en el uso de la palabra, este es un proyecto de ley provincial que incorpora, en su espíritu general, los aspectos centrales que reclamaban los familiares, como la cobertura del ciento por ciento de la tarifa, la creación de un registro o la incorporación de una línea telefónica específica para la atención de las necesidades de esas familias.

También, cabe decir que hay algunos puntos en los que, desde el punto de vista de los familiares –no exclusivamente desde el mío-, se queda corto el proyecto. Por eso quiero proponer, en este recinto -porque así lo han manifestado ellos-, que se incorpore al artículo 7º, como enmienda, algo que está explicitado en el artículo 7º de la ley nacional, que es que la cobertura no sea sólo para el servicio ordinario –por decirlo de alguna manera- sino que también se incorpore los insumos y gastos que correspondan a los generadores y al servicio alternativo de energía. Creo que no hacerlo sería una discriminación negativa a un derecho ya consagrado por la ley nacional. (Aplausos).

Me parece que hay que incorporar al artículo 7º, que dice: “La Autoridad de Aplicación, en coordinación con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, dispondrá la provisión en comodato del equipamiento adecuado para la prestación alternativa del servicio eléctrico”, como enmienda precisa: “así como los costos de funcionamiento asociados”, para que este artículo quede conforme a la ley nacional. Con eso estaríamos cumplimentando lo que las familias requieren y lo que les corresponde por derecho.

Entiendo el esfuerzo que han hecho los legisladores de la oposición y del oficialismo que participaron de las reuniones de comisión, pero quisiera señalar -porque esta ha sido una percepción de estos días- que no se puede poner tanto en discusión un derecho que ya está conquistado y garantizado, que no se puede poner en duda la voluntad de esas familias que reman cotidianamente para que se les reconozca un derecho, pensando que van a especular gastando de más o de menos. Eso me parece completamente injusto, es humillar a esas familias que todos los días lidian con los problemas de salud de sus familiares, y tiene un sustento bastante “gorila” –podríamos decir.

Esos argumentos me hacen acordar a cuando se dice que a la gente de los sectores populares no se le puede otorgar casas en buenas condiciones porque hacen asados con el parquet –bien sabrá quién esgrimió estos argumentos.

No podemos dejar pasar ese maltrato a las familias. Desde nuestro lugar, queríamos manifestar esto, más allá de que, obviamente, felicitamos y saludamos la aprobación de este proyecto de ley. ¿Por qué? Porque la situación de humillación, de rebaja y de malestar que se generan, como si ellos fueran los responsables de lo que les pasa, creo que no corresponde a quienes

tenemos que estar en esta Legislatura para defender derechos ya consagrados.

Desde ahí, y con esas críticas y planteos específicos, reconozco el trabajo que han hecho los miembros de la comisión; hemos aprobado y apoyado, con nuestra firma, el despacho que ha salido por voluntad mayoritaria.

Saludamos a los familiares por su lucha y su tesón, porque es una conquista de ellos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: creo que ya se ha dicho casi todo, o buena parte al menos, de lo que había que decir.

Hubo legisladores que exaltaron el trabajo de los padres y de las familias que, sin duda, aman la vida de una manera extraordinaria; otros señores legisladores se refirieron al trabajo de la comisión. Al respecto, tengo dos comentarios para hacer. Primero, la adhesión al reconocimiento no sólo a los padres sino a todos los familiares de estos pacientes y, además, a la Comisión de Salud, a los autores del proyecto, a quienes trabajaron durante meses con mucho esfuerzo para lograr esta ley. Entonces, mi más calurosa felicitación a mis pares legisladores que han trabajado en este tema y, especialmente, al presidente de la comisión, ya que hay que reconocerle que ha hecho andar esa comisión durante este año.

Finalmente, mi aporte tiene que ver con que el valor de una sociedad no se mide por el Producto Bruto Interno, o porque se venda más o menos autos ultimo modelo; no, esas son formas engañosas de medir su valor. El valor de una sociedad se mide por el grado de protección que les brinda a sus miembros más débiles. Hoy, con esta ley, nuestra querida Provincia sube un peldaño.

Nada más, señor presidente (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que este es uno de esos días en el que uno está orgulloso de ocupar una banca en esta Legislatura.

En función de esto, y para no sobreabundar en apreciaciones, comparto en un todo los conceptos vertidos por la legisladora Montero en cuanto al impecable trabajo del doctor Passerini en la Comisión de Salud, además de compartir los dichos del legislador Quinteros respecto a la actuación de los papás en la elaboración de esta ley, quienes fueron un punto de inflexión para su tratamiento.

Cuando recién salió la ley nacional y aparecieron los distintos proyectos, encaramos esta ley como lo hacemos con todas las leyes: con posicionamientos desde los distintos bloques, con posicionamientos ideológicos que hacen a la formación de cada uno, inclusive, teniendo diferencias dentro del mismo bloque. Con el legislador Quinteros me he pasado más de dos meses discutiendo si había que adherir a la ley nacional o si –como pretendimos- había que hacer una propuesta superadora a través de una ley

provincial. Y este tipo de discusiones se dieron en el marco del trabajo legislativo –al menos para mí-, señor presidente, hasta que me reuní con Nora por primera vez, hace un mes aproximadamente. Cuando quise transmitirle todo esto, ella estaba enojada porque no creía que íbamos a hacer lo imposible para sacar la mejor ley que pudiéramos en nuestra Provincia. Y es ahí que reconozco un error: que cuando intenté transmitirles a los papás, les dije: “tengan en cuenta e intenten ver lo que nosotros estamos haciendo para lograr una ley de consenso”, sin hablar, en ese momento, de gratuidad sino de derechos. Ese fue el primer punto inflexión: cuando dejamos de hablar de beneficio para hablar de derechos; es lo primero que logramos interpretar.

Hoy, tenemos un despacho de consenso que, seguramente, no cubre el ciento por ciento de las expectativas de cada uno de los autores de los proyectos, ni la de todos los bloques parlamentarios, ni cubre la totalidad de las expectativas de los padres, pero me parece que es lo que más se acerca a los derechos de estos pacientes electrodependientes que, hasta hoy, no tenían ningún marco de cobertura legal.

Fue difícil, como lo son todos los temas que tratamos en la Comisión de Salud, y me permito hacer una pequeña observación sobre este tema.

Hace, aproximadamente, un año, en esta Legislatura tuvimos otro momento parecido a este en el cual aprobamos, prácticamente por unanimidad, la Declaración de Voluntad Anticipada, con un trabajo similar a este. En la Comisión de Salud tenemos varios proyectos, inclusive con despacho prácticamente terminado, como es el tema de los derechos y beneficios de los transplantados, o el proyecto de estudios de oximetría al recién nacido, y hay proyectos con estado parlamentario, uno presentado por el legislador Palloni y el que suscribe, y otro del legislador González, sobre diagnóstico precoz con ecocardiografías fetales durante el embarazo.

Me parece que estaría bueno que empezáramos a darle una dinámica distinta, independientemente de las posibilidades concretas de ejecución de estas leyes, que no son responsabilidad de esta Legislatura. Es difícil aprobar leyes que sabemos que van a tener un trabajo posterior en las distintas áreas del Departamento Ejecutivo de la Provincia y de los ministerios, pero si queremos mejorar la calidad de vida de los cordobeses, indudablemente, tenemos que dejar de lado estos prejuicios.

Hoy me sacó el sombrero ante los papás presentes; les agradezco que me hayan enseñado que hay veces que tenemos que escuchar más que hablar.

Como corolario de esto esperamos que el año que viene sea fructífero para todos los proyectos que tenemos en la comisión.

Quisiera cerrar con una frase: cuando tenemos la voluntad política y la predisposición a ceder cada uno un pedacito, es cuando ganan los derechos de los cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Legislador Salas: ¿usted solicitó hacer uso de la palabra nuevamente?

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Le agradezco, señor presidente.

Solamente, quiero expresar una cuestión que se me pasó, pero es muy importante.

Esta ley tiene complicaciones porque hay muchos detalles, y la propia cotidianeidad va planteando distintos problemas.

Quiero que quede claro el compromiso de nuestro bloque -y creo que en las palabras del legislador Passerini también está planteado- de no desprendernos de la ley por más que la votemos hoy, es decir, vamos a seguir manteniendo el espíritu de la ley para defenderla porque tiene sus complicaciones –lo digo-; no es que aprobamos la ley y nos desprendemos de ella sino que la vamos a seguir. Y a los familiares les digo que sepan que cuentan con ese compromiso.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Pido silencio en el recinto, porque para aprobar la ley necesitamos terminar la discusión.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: voy a ser muy sintético, no voy a ahondar más sobre el tema.

Tan sólo quiero expresar que estos son proyectos que se unificaron, sobre los que la sociedad opinó, que esta Legislatura puso, quizá, en tensión con distintas posiciones, pero finalmente se llegó a un consenso.

Tan solo he pedido el uso de la palabra para reconocer en el presidente de la Comisión, doctor Passerini, la voluntad que ha tenido para que se logre este consenso, para que todos los que luchan por la vida, todos ustedes que están peleando por sus hijos y familiares, tengan la posibilidad de acceder a este beneficio, que pareciera que no es un gran aporte, pero verdaderamente lo es.

Felicitaciones a los legisladores de la comisión, al legislador Passerini, a los familiares y, por sobre todas las cosas, por esta lucha por la vida tiene que seguir existiendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: voy a ser breve, haciendo caso, y por respeto a todos los presentes, porque hoy tenemos un marco de gente muy importante en la Legislatura, y digo muy importante, sobre todo, porque hoy estamos consagrando derechos. Creo que cuando todos los legisladores nos ponemos de acuerdo –como pocas veces lo hacemos- para consagrar un derecho, es un motivo de celebración.

Estamos en un momento del año particularmente emotivo, pero también estamos a pocos días de haber vivido momentos tristes. Y hoy creo que tenemos que celebrar, como pocas veces, que todos y todas nos ponemos de acuerdo para dar una respuesta y para abrir una “puerta” para que un derecho, que hoy va a garantizar el Estado provincial, comience a “caminar”, y lo vamos a acompañar.

Para terminar, antes de pedir la votación, deseo agradecerles absolutamente a todos los que han participado para llegar a esta instancia, y manifestar que esta ley ha tenido un “motor”, que está ahí presente, y a la

energía de ese motor se la damos los 70 legisladores que vamos a levantar la mano.

Solicito que acompañemos el despacho de la comisión.
Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches. Señor presidente: planteo una enmienda precisa con respecto...

Sr. Presidente (González).- Señora legisladora Vilches: cuando se vote en particular la voy a poner en consideración. No hace falta que me lo recuerde.

En consideración en general los proyectos de ley compatibilizados 21649, 21918, 21985, 22016 y 22360/L/17, tal como fueran despachados por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

A continuación, votaremos en particular por número de artículo.

–Se votan y aprueban los artículos 1º al 6º.

Sr. Presidente (González).- En el artículo 7º hay una propuesta de modificación al despacho consensuado.

Los que estén por la afirmativa a la propuesta de modificar el artículo 7º, tal cual está redactado en el despacho consensuado, sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

En consideración el artículo 7º tal cual está redactado en el dictamen de consenso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Continuamos con la votación de los restantes artículos.

–Se vota y aprueban los artículos 8º al 11.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 12 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 23975/E/17, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23975/E/17, proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, facultando al Poder Ejecutivo a convocar a concursos de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos correspondientes al Escalafón General –Ley 7233– del Equipo de Salud Humana, Ley 7625.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen. (Aplausos).

Sr. Pihen.- Señor presidente: creo que tenemos que calmarnos un poquito porque todavía estamos muy emocionados y conmovidos por el proyecto que acabamos de tratar y aprobar. Nos tranquilicemos un segundo; hay varias cosas que hoy se me cruzan por la cabeza.

Para explicar un poco el proyecto en tratamiento, que vamos a respaldar, quiero comenzar diciendo una cosa que, si bien puede resultar desubicada, para los laburantes no lo es: un día como hoy, hace 72 años, el General Perón creaba el aguinaldo en nuestro país. (Aplausos). Era el inicio de un camino: el de la búsqueda de la justicia social. A nosotros, que somos humildes herederos de aquella doctrina y de aquel camino, nos ha tocado en este tiempo asumir la representación de los trabajadores.

Entonces –lo digo por lo que hemos escuchado muchas veces en este recinto–, ¿alguien cree que estos laburantes son la burocracia sindical?, ¿alguien cree que son una patota rentada? ¿Acaso alguien piensa que tienen que ser de un solo color político, cuando vemos a los compañeros radicales, peronistas y socialistas todos juntos aquí? (Aplausos).

Nosotros –lo decimos con orgullo– defendemos el modelo sindical argentino y sostenemos que el gremio tiene que ser la herramienta de todos los laburantes, sean peronistas, radicales, socialistas, intransigentes, comunistas o de izquierda. Hoy, hay de todos ellos aquí, tanto en las gradas como en el hall de ingreso –agradezco que hayan abierto las puertas porque no había lugar para todos– a este recinto. (Aplausos).

Hemos pasado por esta Legislatura tratando de dar, desde nuestra representación, un pasito más en el camino de la conquista de la justicia social. Así, aprobamos alguna vez el Escalafón que todavía no rige y que reemplaza al que, en su momento, dejó la dictadura militar; así, aprobamos aquí, hace algún tiempo, el derecho de los contratados a percibir una indemnización cuando eran despedidos, porque los tiraban a la calle sin darles ni una moneda. Ojalá nadie pierda el laburo, pero si alguien lo pierde sabe –por la gestión de esta Legislatura y a partir de los proyectos que impulsamos– que, al menos, va a llevar una moneda a su casa.

Con ese mismo criterio venimos hoy. Venimos a plantear una ley que inicia el Ejecutivo y que es el resultado de un acuerdo discutido durante bastante tiempo entre el Sindicato y la patronal, que es el Estado provincial.

¿Ven esos trapos colgados que dicen “pase a planta permanente”? son viejos trapos. Hace una tragalada de años que andamos por la calle con esos trapos reclamando y comprometiéndonos a que nunca bajaríamos los brazos en la pelea por su dignidad, para que no hubiera compañeros de dos, tres, cinco, diez o doce años con contratos y sin pasar a planta.

Hoy venimos aquí, producto de una negociación muy difícil, pero madura y sincera; porque un gremio tiene que ser capaz de putear fuerte, cuando tiene que putear fuerte; tiene que ser capaz de salir a la calle, cuando hay que salir a la calle; tiene que ser capaz de poner sus hombres en la Legislatura y venir aquí a discutir sus propias iniciativas. Entonces, hoy no vamos a decir que ha terminado la lucha ni nuestra búsqueda; es sólo un paso importantísimo.

Diría que cualquiera de nosotros se puede poner en el cuero de cada uno de los 4800 contratados que van a pasar a planta permanente con una ley que se va a aprobar en la última sesión antes de Navidad. A diferencia de Navidades anteriores, donde juntábamos los dedos y nos juntábamos en el gremio rogando y reclamando que no le llegara en las fiestas su contrato caído. Algunos todavía no van a pasar, pero hay 4800 que en su Navidad van a hacer un brindis para agradecer a Dios porque se acordó de ellos. (Aplausos).

Esta ley expresa lo posible dentro de lo jurídico. Hay un escalafón vigente que dice que el único camino para pasar a planta es el concurso abierto

y nosotros, que nos allanamos a esa exigencia, fuimos con nuestros contratados a presentarse al examen; rindieron los concursos y, gracias a eso, ya hay mil que en el transcurso de este año han pasado a planta permanente por la vía del concurso.

Pero llegamos a fin de año y todavía tenemos unos cuantos cuyos concursos no se han resuelto. Entonces, correspondía buscar una posibilidad que, sin negar ninguna de nuestras reivindicaciones, expresara también la inteligencia de los trabajadores para buscar el mejor camino. Y la inteligencia y el mejor camino hoy es éste: una ley de excepción que faculta a estos compañeros a pasar por un trámite lo más jurídico y formal posible. Se trata, como dice la ley, de un concurso cerrado, pero con una característica muy simple: es para cualquier compañero que esté comprendido dentro de estas pautas que fija la ley: 5 años de antigüedad y contratos que no superen el nivel llamado "E", y que sean del tramo operativo.

Las jefaturas van a quedar fuera de estos concursos, pero no es porque no creamos que los jefes no merezcan el pase a planta, sino que, a la hora de las prioridades, la nuestra será siempre la de los más humildes. (Aplausos).

Entonces, discutiendo y buscando la forma, hemos encontrado esta iniciativa que dice que cualquiera de los compañeros que esté en condiciones, simplemente tiene que llenar un formulario. Dicho formulario va a ir a un tribunal, el que tendrá, como corresponde, representación sindical y simplemente va a verificar el cumplimiento de estos requisitos: 5 años de antigüedad, un contrato con un tope, calificación anual impulsada y sostenida por este gremio para los contratados y capacitación que, según nuestra ley fundamental, es un derecho y una obligación del trabajador y una obligación del Estado de brindarla.

Cualquiera de los 4800 –porque esa es la cantidad de compañeros que están en este universo- que cumplimenten esos requisitos llena el formulario, lo manda y en ese tribunal, simplemente, se va a hacer la verificación y la elevación a decreto. Esto en cuanto al contenido de la ley. Al detalle, al debate lo dejo librado a quienes quieran analizarlo más "finito". Todos podrán entender que para nosotros lo que importa es venir a esta Casa a impulsar la sanción de una ley que va a permitir a 4800 compañeros decir esta Navidad: ¡gracias a Dios estamos en planta permanente! (Aplausos).

Solamente una palabra de agradecimiento a nuestra militancia por el esfuerzo, por el acompañamiento, por entender que estos trapos que hemos levantado años en la calle, hoy están acá para que se apruebe esta ley. Además, quiero decir que tenemos orgullo, que somos una organización sindical en donde están las puertas abiertas, en donde hay diversidad política, posibilidades de disenso, donde hay oficialismo y oposición, todos estamos acá, en nombre de todos ellos.

Contando con el acompañamiento de nuestro bloque, les voy a pedir a todos los legisladores que aprueben esta iniciativa para que sean parte del festejo navideño de los 4800 trabajadores que van a pasar a planta.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: por su intermedio quiero decirle al legislador Pihen y a todos los trabajadores y trabajadoras que están en las gradas que seremos parte del festejo. (Aplausos).

A pesar de las consideraciones que hicimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, nos hubiera gustado discutir este proyecto de ley en comisión para que no hubiera llegado así, tan rápido, en la última sesión.

Nos hubiera gustado comprender mejor, para no solamente acompañarlo en general sino también poder comprender cómo fue esa larga lucha y las negociaciones que se hicieron durante todo este tiempo y que hoy traen un resultado a favor de los trabajadores, porque todos, a fin de año, no solamente hacemos balances sino que también vemos con preocupación estos tiempos de ajustes, de retroceso para los derechos de los trabajadores queriendo modificar la Ley de Contrato de Trabajo. Cuando muchos trabajadores y trabajadoras no están llegando a fin de mes, esta es una muy buena noticia para muchos de ellos que van a levantar la copa y van a agradecerle al gremio y a esta Legislatura.

Desde este bloque no van a encontrar ninguna objeción a todo lo que sea reivindicación de la conquista de los derechos de los trabajadores. (Aplausos).

Señor presidente: a pesar, insisto, que nos hubiera gustado discutir en comisión y conocer el proyecto pormenorizadamente, este bloque va a acompañarlo, pero se va a abstener en los artículos 3º, 4º y 5º porque son asuntos que debiéramos haberlos discutido, porque habríamos preferido que no sean solamente 4.800 sino la totalidad de los trabajadores que están precarizados.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: se han vivido momentos difíciles en la Argentina en los últimos días. Aquel que lo desconozca, es porque le escapa a la realidad.

Sin embargo, cuando todos los argentinos queremos salir de momentos difíciles, recurrimos a una expresión que no solamente aquellos que ejercemos alguna responsabilidad pública utilizamos sino que más de un ciudadano la interpreta. Me estoy refiriendo al “Estado de derecho”.

Cuando hablamos de Estado de derecho, estamos hablando del cumplimiento de las leyes; estamos hablando de la vigencia de la Constitución, nacional y provincial. Me he referido en diferentes oportunidades a estos conceptos.

Fíjese, ¿quién podría estar de acuerdo con que probablemente el mayor empleador de la Argentina, el Estado, en este caso, el mayor empleador de la Provincia, el Estado provincial, tenga en situación de precarización a sus trabajadores? ¿Quién podría negar, dimitir la posibilidad de regularizar esa situación?

El problema es el instrumento jurídico. El problema es que la simple elevación del proyecto –me quedo con algunos conceptos ya vertidos-, de un proyecto planteado a último momento, sin posibilidad de discutir en comisión, sin posibilidad de perfeccionar aquello que jurídicamente creemos hubiera sido lo ideal, hace referencia al respeto de los parámetros constitucionales.

Es interesante ver cómo el mismo gobierno de la Provincia de Córdoba, en su portal web, hace referencia al acceso al empleo público como pieza vital para el fortalecimiento institucional del Estado. Leo textual lo que dice e interpreto el portal web: "Así, el acceso al empleo público representa una pieza vital para el fortalecimiento institucional del Estado. Por ello, los procesos concursales deben llevarse a cabo en un marco de transparencia, libre concurrencia de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades y garantía de imparcialidad en la gestión de los procesos. Bajo estas circunstancias, los concursos públicos garantizan el ingreso de personal competente y capacitado a la Administración Pública Provincial, donde se desarrollarán sus funciones de manera idónea y podrán proyectar una carrera hacia el futuro".

Fíjese, señor presidente, lo voy a complementar con el 14 bis y el 16 de la Constitución nacional, y mire que mi partido tiene que ver con el 14 bis, y mire que mi partido es un defensor a ultranza del trabajador; a título personal, soy un defensor a ultranza de los trabajadores.

Pero, cuando usted hace referencia al 14 bis y al 16 de la Constitución nacional y le agrega los tratados internacionales, como el Pacto de San José de Costa Rica, el ingreso al empleo público es un derecho de todos los ciudadanos. La Corte Suprema ha dictado fallos donde da garantías de esto; ha dictado fallos, después de más de 40 años de vacilaciones, que, incluso, han provocado leyes nacionales en el Congreso. Pero uno no puede desconocer la necesidad de regularizar esta situación.

A título personal -insisto, posteriormente algún miembro de mi bloque planteará su posición-, estoy de acuerdo con el esquema de concursos públicos, y quiero dejarlo absolutamente claro. Siendo miembro de un gabinete municipal me ha tocado la responsabilidad de promulgar ordenanzas relacionadas con los concursos públicos, es uno de los más grandes instrumentos públicos consagrados en las Constituciones, que existe para la idoneidad de los trabajadores, genera garantías para los trabajadores, pero es por igual para todos. Todo ciudadano de esta Provincia tiene derecho a presentarse en un concurso público; estoy totalmente de acuerdo con que los concursos públicos son garantías de idoneidad, de transparencia y de seguridad jurídica para los trabajadores; no estoy de acuerdo en que sea para un conjunto de trabajadores. Por eso les digo que creo que es el instrumento jurídico el que seguramente hubiéramos subsanado en comisión, el que tendríamos que haber saldado.

Para hacerlo de forma más clara y concreta, señor presidente, quiero manifestar que, al momento de la votación en particular, voy a votar en contra los artículos 3º, 6º, 7º y 8º; quiero que esto conste, y seguramente usted lo pondrá en tratamiento en el momento que corresponda.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señor legislador. Al momento de la votación en particular, pondremos en consideración su moción.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: efectivamente, el proyecto de ley que estamos discutiendo el día de hoy es muy importante, porque es el principal problema que tiene nuestra Provincia en relación con el empleo estatal. El Estado, como patronal, es el principal empleador en negro de los trabajadores;

hay miles que se encuentran contratados y realizando tareas propias del Estado como monotributistas, como contratados, como pasantes, como becarios. Así se violan, de manera sistemática, la Ley 7625, de Salud, y el Estatuto del Personal de la Administración Provincial, Ley 9361, que si bien es una conquista muchas veces no se respeta, y el Gobierno es el principal responsable de esto.

Se han inventado múltiples formas para flexibilizar y precarizar el trabajo; han sido impulsadas de manera sistemática por los gobiernos y, muchas veces, también han tenido la venia de las organizaciones gremiales. Por ejemplo, hay subsidiarios que cobran 3.000 pesos y son empleados del Estado; los becarios cobran 6.500 pesos, y sólo en el Ministerio de Desarrollo Social hay 409 becarios bajo esta forma de contratación; en Cultura, el 40 por ciento de los trabajadores están contratados y hay 8 becarios que estaban en relación para trabajar 4 horas, pero, como el Gobierno aprieta y aprieta, hoy están trabajando 5 o 6 horas por día y se les está pagando una miseria, y está el formato del monotributo que esconde la relación laboral con el Estado, que en el Polo de la Mujer se encuentran de a montones.

Los auxiliares escolares, por ejemplo, en Deán Funes cobran 4.300 pesos y no se les pagan las vacaciones, en enero y febrero no ven un peso y, si bien la conquista del aguinaldo es para los trabajadores, ellos no lo cobran; tampoco tienen aportes jubilatorios, y no tienen obra social porque el Gobierno no realiza los aportes. También utilizan la estafa de la categoría de empleado administrativo para cubrir todas las tareas del Estado, así, la gran maniobra es pagar menos por la misma tarea.

Los trabajadores están realizando tareas propias del Estado, pero están encuadrados de manera incorrecta porque el Gobierno ve con esta maniobra una posibilidad de ajustar. Hay un ajuste en curso que se realiza a través de estas formas negreras de contrato de flexibilización y precarización.

La ley que hoy se está tratando es producto de la lucha de los trabajadores estatales, porque sepan los trabajadores estatales que sin lucha no hay conquistas y, a este Gobierno le tenemos que arrancar todo con las conquistas y, el único camino para poder lograrlo, efectivamente, es la lucha, la movilización, el paro y la huelga.

Nosotros vamos a acompañar y votar en general el proyecto en tratamiento. (Aplausos).

Y vamos a precisar también, señor presidente, la diferencia que tenemos con el proyecto, porque son sólo 4.800 y, efectivamente, queremos que pasen a planta todos los trabajadores precarizados y contratados en esta Provincia. (Aplausos).

El nivel de contratación hace que hoy solamente pasen a planta 4.800, pero en nuestra Provincia hay casi 12.000 trabajadores contratados. No coincidimos con que el articulado se limite sólo a los que tienen cinco años de antigüedad porque, según la ley vigente, los trabajadores que llevan seis meses o más trabajando para el Estado tienen derechos conquistados y deben pasar a planta permanente. (Aplausos).

Consideramos que la comisión que va a hacer las evaluaciones tiene limitaciones, creemos que sería muy importante ampliar esa comisión a toda la representación sindical de nuestra Provincia para que estén ATE, UTS, ATSA, UPCN, porque las luchas se garantizan con unidad, y tiene que estar reflejada en la comisión que va a garantizar el pase a planta permanente.

Vamos a diferenciarnos en las sanciones y los sumarios. Este proyecto de ley dice que no van a pasar a planta permanente los que estén sancionados o con sumario y, muchas veces, la Provincia, a través de sus ministerios, judicializa la protesta social. En el día de hoy, en el Hospital de Niños se intentó interrumpir una cirugía para sacar de la sala de cirugía al doctor Altamirano, que está judicializado por luchar, y hay 16 trabajadores de la salud en el Hospital de Niños en la misma situación, como así también trabajadores del Hospital Misericordia.

Creemos que no es un criterio la sanción o el sumario porque, justamente, los sumarios están en mano de la patronal, del Gobierno, y no de los trabajadores.

Y alertamos también que esta ley no cambia la política del Gobierno, porque en el Presupuesto 2018 no se crean los cargos en planta permanente. El Gobierno va a seguir contratando y subcontratando a trabajadores que van a generar un problema a futuro porque se profundiza la subcontratación y la tercerización. Así, los trabajadores de limpieza de esta Legislatura están tercerizados y cobrando salarios de miseria. Y lo más preocupante no solamente es el problema del pase a planta permanente de los trabajadores estatales y de la salud, sino también el problema del salario.

Los trabajadores estatales de la salud y los docentes no llegan a fin de mes, tienen sus recibos de sueldos embargados por los préstamos que necesitan pedir para poder llegar a fin de mes y alimentar a sus familias. Consideramos que debería ser una medida fundamental de este Gobierno garantizar un salario mínimo de los trabajadores estatales igual a la Canasta Básica Familiar.

Porque no confiamos en este Gobierno alertamos a los trabajadores estatales que va a haber que luchar y organizarse para garantizar esta ley, porque ya en 2013 y 2015 se llamó a concurso; hubo 1.500 concursos en los que el Gobernador Schiaretti todavía no firmó la efectivización, y exigimos la efectivización ya de los contratos que este Gobierno todavía no ha firmado, porque son compañeros que han pasado a planta permanente. Y si hoy vamos a pasar a 4.800 compañeros, este Gobierno también debe garantizar lo que se ha comprometido.

Entonces, exigimos el pase a planta permanente de todos los trabajadores; pedimos que se termine con la flexibilización y la precarización, mientras seguimos impulsando la pelea por el salario básico igual a la Canasta Básica Familiar para terminar con los despidos en la Provincia y también en la Nación.

El legislador Bee Sellares hizo uso de la palabra preocupándose por la precarización del empleo estatal, pero él forma parte del bloque de Cambiemos, del Gobierno de Macri, que prepara el despido de 19 mil trabajadores el año que viene. (Aplausos). Es parte de un gobierno que prepara una reforma laboral para que, efectivamente, todos los trabajadores se encuentren precarizados y flexibilizados, porque nos quieren hacer trabajar el doble por la mitad del salario. Y por el mismo camino que hoy conseguimos el pase a planta de los 4.800, seguramente, la movilización derrotará ese plan político del Gobierno de Macri y del Gobernador Schiaretti.

Entonces, vamos a acompañar en general el proyecto, y llamamos a sostener la movilización y la lucha para garantizar el derecho conquistado, para

que todos los trabajadores estatales pasen a planta permanente, y desde el bloque del Frente de Izquierda vamos a votar en contra de los artículos 3º y 5º.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es un honor poder hacer uso de la palabra en este recinto para decir que este proyecto que traen los legisladores del oficialismo, en un sentido general, va acorde con lo que hemos planteado desde un primer momento en estas bancas, que es el derecho de todo trabajador a pasar a planta permanente, tal como lo garantizan las leyes nacionales en el sector privado a partir de los tres meses y, en el sector público, como lo garantiza la Ley Provincial, a partir de los seis meses.

Es claro que vamos a acompañar en general este proyecto de ley porque va en el sentido en que hemos presentado muchos proyectos de ley en esta Legislatura. Por ejemplo, con respecto a las trabajadoras del área del Polo de la Mujer, que están con contratos, monotributos y bajo una situación de precariedad; como hemos elaborado proyectos con respecto a la situación de las compañeras y compañeros de los hospitales, como lo hemos hecho a favor de la regularización salarial y laboral de las cuidadoras hospitalarias, que siguen estando en condiciones de precariedad absoluta, y en cada caso en que nos hemos acercado a la lucha de compañeras y compañeros trabajadores, nos dicen que uno de los principales reclamos que sostienen es la regularización de su condición de trabajo.

Nos parece que esto que se está discutiendo hoy es una cuestión mínima. Entonces, me permito hacer una reflexión sobre por qué esta cuestión tan mínima, que desde mucho tiempo sostienen las trabajadoras y trabajadores de los hospitales y de las distintas dependencias estatales, ocurre en este momento. Y quizás -tal vez especulo- tendrá que ver con la enorme bronca generada en las bases, en cada lugar de trabajo, por la entrega que han hecho los diputados del oficialismo de Unión por Córdoba de las condiciones de los trabajadores pasivos, es decir, de los jubilados, a quienes hace apenas horas han entregado en sus condiciones de trabajo futuro, en sus condiciones de pasividad frente a la situación de trabajo, como han hecho en acuerdo absoluto con los legisladores de Cambiemos para aprobar la reforma previsional.

Imagino que esta pelea que vienen dando hace años los trabajadores estatales tiene ahora el visto bueno de la conducción del gremio simplemente porque el desprestigio que avanza en las bases le exige alguna medida a favor de los trabajadores, después de que no haya convocado a ninguna medida para frenar una reforma previsional que le saca el pan de la boca a los jubilados.

Desde ese punto de vista ...

-Manifestaciones en las barras.

Sr. Presidente (González).- Ruego silencio en el recinto, por favor.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora.

Sra. Vilches.- Desde ese punto de vista -disculpen que me limite a expresar una lectura de la realidad y de la situación política-, entiendo esta medida que, obviamente –como señalé desde un primer momento-, vamos a acompañar.

Como consideramos que no hay que poner ningún límite para que los trabajadores y trabajadoras accedan a un derecho que ya está consagrado por otras leyes, es que nos vamos a oponer al artículo 3º, tanto por el punto de la antigüedad requerida –por lo que quedarían afuera un montón de trabajadores estatales que no cumplen con esa antigüedad estipulada en el inciso c)-, como por entender que el inciso f) del artículo 3º es violatorio, inclusive, del principio de inocencia, porque no puede ser que la sola existencia de un sumario –que, como bien dijeron los legisladores preopinantes, muchas veces se utiliza para criminalizar la posición y la lucha de sectores que no coinciden con la conducción del gremio ni con el propio Gobierno, que es la patronal- sea una limitante para acceder a un derecho, el de concursar por un cargo en el que ya están efectivos actuando y trabajando desde hace años.

Por los motivos señalados, nos oponemos al artículo 3º, como así también al artículo 5º por las razones esgrimidas por mi compañero del Frente de Izquierda.

Desde ese lugar, entendemos que, obviamente, este proyecto de ley expresa la lucha de los trabajadores estatales, y queremos decir que en ese sentido iba la reflexión y la lectura que hice hace unos minutos, que por más que ahora salga este proyecto de ley, no debemos olvidar que el actual Gobierno provincial tiene un acuerdo con el Gobierno nacional, no sólo como se expresó en la votación de la ley que va acorde al Pacto Fiscal sellado en esta Legislatura por los legisladores del oficialismo y de la oposición de Cambiemos, sino que está en discusión también una reforma laboral que pretende quitar derechos conquistados -como el derecho de la jornada laboral de 8 horas, y otros derechos consagrados en otras leyes- y poner a disposición de las patronales las fuerzas de los trabajadores. Esto está lejos de avanzar en la perspectiva de nuevas conquistas como la reducción de la jornada laboral que para el caso de la salud es una demanda imprescindible porque es un trabajo insalubre, por eso desde hace años los médicos y enfermeros piden la reducción de la jornada a 6 horas, algo que hemos planteado claramente desde el PTS y el Frente de Izquierda, y este Gobierno tiene el acuerdo de hacer pasar una reforma laboral que pretende retrotraer las condiciones de trabajo al siglo XIX.

Por ello, acompañamos este proyecto, rechazando los puntos que acabo de señalar.

Además, decimos y alertamos a los trabajadores que vienen haciendo una experiencia no sólo con el Gobierno nacional –que pretende recortar todos estos derechos- sino con el Gobierno provincial, que se ha convertido en lacayo de Macri votando todas estas leyes, dándole quórum, interviniendo a favor del robo a los jubilados.

Por eso es que acompañaremos este proyecto, pero, sobre todo, la lucha de quienes en las calles empiezan a exigir derechos ya conquistados, para que no se los arrebatan, y que irán, seguramente, por derechos que todavía no tienen y que, por el concurso de las conducciones gremiales que tienen acuerdos con los gobiernos, como se ha visto claramente en la casi no acción de la CGT nacional y la casi no acción de la CGT provincial frente a la reforma que señalaba...

-Manifestaciones en las barras.

Se ve se ponen nerviosos, señor presidente, porque es la verdad.

Sr. Presidente (González).- Ruego silencio en el recinto, por favor, si no, me voy a ver obligado a desalojarlos.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: aquellos que no me ven en la calle es porque no están allí, porque hasta los propios medios lo reflejan.

Voy a cerrar diciendo, claramente, que donde haya un laburante luchando, como todo el mundo sabe -y no lo tengo que aclarar acá-, ahí estaremos presentes, porque esta banca es apenas un punto de apoyo para la lucha que dan los trabajadores y los sectores populares en la calle y en los lugares de trabajo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: no puede ser nunca una mala noticia que compañeros y compañeras logren la estabilidad laboral, eso no admite ningún tipo de discusión. Podremos estar horas pidiendo la discusión en comisión y todo lo que quieran, pero la estabilidad laboral de los compañeros y compañeras -en este caso en particular del Estado provincial, que hace años, a esta altura del año vivían con la zozobra de si sus planes familiares podían continuar un año más porque el Estado provincial los tenía contratados- no puede ser nunca una mala noticia. Siempre es una muy buena noticia que, de una vez por todas, se acuerden de aquellos compañeros que, una vez pasado su período de prueba y que hayan dado prueba cabal de que están trabajando con respeto, altura y con trabajo, puedan ser reconocidos.

Felicito la posibilidad de que hoy, con el legislador Pihen -no tengo ninguna duda, y me atrevo a hablar en nombre de los 70 legisladores-, vamos a estar en la mesa levantando la copa por los 4800 compañeros y compañeras trabajadores.

-Manifestaciones en la barra.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: me quiero hacer eco de algunas palabras que han expresado los legisladores preopinantes, porque hubiese sido bueno que este proyecto llegara con un poquito de anticipación a fin de poder perfeccionarlo y tratar de sacar algunas injusticias que me parece que hay en esta ley.

El artículo 3º, en su inciso c), plantea una antigüedad igual o superior a cinco años dentro de la Administración Pública provincial, al 31 de diciembre. En verdad, sostenemos, creemos y estamos absolutamente convencidos de que esto no debería ser así; de que todo aquel empleado público provincial que esté en condiciones debería tener la posibilidad de tener acceso a planta.

También nos parece una enorme hipocresía, por parte del oficialismo, presentar un proyecto que en el mismo artículo 13, inciso f), entre los requisitos para participar del concurso que obligatoriamente se deben acreditar, establece que no debe encontrarse sumariado, suspendido o bajo investigación administrativa al 31 de diciembre del 2017.

Les quiero decir a los compañeros del SEP que están acá, a los que se les niega la posibilidad de presentarse a un concurso, que esta Legislatura, cuando intentamos hacer una ley de obras públicas para que los empresarios, las empresas que estuvieran condenadas –no condenadas, perdón, investigadas- en Argentina o en el exterior no pudieran participar de las licitaciones, nos dijeron que eso era vulnerar el principio de inocencia.

Entonces, les pregunto a los legisladores de Unión por Córdoba: si una empresa investigada por hechos de corrupción puede hacer obra pública en Córdoba, a un empleado de ustedes, porque tiene un sumario, ¿no le rige el principio de inocencia? Me parece que ese es un gesto de hipocresía y que este inciso debería sacarse.

También creemos que el artículo 7º -referido al cupo- debe eliminarse; no deben ser 4800 –el artículo 4º está vinculado directamente al 7º.

Acá me quiero detener un segundo, porque muchos hablan –me parece que le hablan a la tribuna-, pero lo único que uno tiene para exhibir es su propia historia.

Recordarán que el 10 octubre del año 2012 hubo un problema con los prefectos y los gendarmes; ellos salieron a la calle a reclamar por sus salarios y se armó un escándalo en el país. Desde el Frente Cívico salimos a decir, claramente, que esos ciudadanos, esos trabajadores del Estado tenían derecho a no vivir en la precarización laboral; acompañamos su reclamo pese a que al resto de la sociedad, probablemente, no le cayó bien.

Quiero decir que lo que planteó el legislador Bee Sellares es lo ideal; lo ideal sería que hubiese concursos públicos abiertos para que, como dice la ley, todos tuvieran la posibilidad de ingresar a la Administración Pública. Pero hoy existe una realidad a la que le tenemos que poner el pecho; por eso, me hubiese gustado que lo debatiéramos, porque seguramente iban a encontrar acompañamiento en este bloque.

Nosotros hemos respondido con nuestras actitudes, a lo largo de la historia, respecto a esto que quieren los trabajadores; si no, pregúntenles a los compañeros del ERSeP que están ahí, arriba; pregúntenles cuál fue el planteo que hice cuando llegué como vocal al Ente Regulador de Servicios Públicos, donde más del 50 por ciento de los empleados eran monotributistas; pregúntenles si no dije que los pasaran a contratados y que a los contratados los pasaran a planta, sin importar quién los había nombrado.

Eso mismo hicimos en la Municipalidad, entre el 2003 y el 2007, cuando gobernamos. Cuando llegamos, el 10 de diciembre de 2003, había 6569 empleados de planta permanente, 1416 contratados y 978 monotributistas; en total, 8963 empleados. Durante nuestra gestión, los sacamos de esa precarización laboral, les dijimos que no iban a ser más monotributistas a los que se les vencía el contrato en diciembre y no sabían si van a poder brindar en paz con su familia; les hicimos contratos artículo 8º a los que estaban como monotributistas y pasamos a planta permanente al resto, y lo hicimos con la Carta Orgánica municipal en la mano. Nos presentaron dos amparos; los dos salieron en contra y nos dieron la razón.

No seamos hipócritas. Cuando la Municipalidad tomó esa actitud, muchos de los que hoy se hacen aplaudir por la tribuna salieron a criticarnos diciéndonos que estábamos llenando de empleados a la Municipalidad de Córdoba. ¡No, señor!, lo que hicimos fue darles dignidad a los laburantes, darles previsibilidad para que pudieran llegar a fin de año y levantar una copa con su familia sabiendo que no se iban a quedar sin trabajo el 31 de diciembre.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como sucede en esta Legislatura habitualmente, cuando va a terminar el año aparecen las sorpresas. Algunas son buenas, como esta.

Aparecen sorpresas buenas, quizás como esta, pero también aparecieron la 10.078 y la 10.333; también apareció -hace pocos días- el Pacto Fiscal. Entiendo que el Gobierno de Unión por Córdoba, con esta nueva sorpresa buena para 4800 familias, arregla algunas cargas con el querido Sindicato de Empleados Públicos.

Pero, fíjese... (aplausos) No aplaudan todavía. (Risas).

Sr. Presidente (González).- Silencio en el recinto, por favor.

Sr. García Elorrio.- Fíjese, señor presidente, para que los compañeros también lo entiendan: anoche, en un programa periodístico, alguien al pasar me dijo: "mañana tenés sorpresas". A lo que le contesté: "No creo; en la Legislatura ya no va a haber sorpresas". Y hoy, en la Comisión de Labor Parlamentaria, aparecieron las sorpresas; fue al mediodía que me enteré de la existencia de este proyecto.

Este proyecto, como lo ha reconocido el legislador Pihen, es resultado de una larga negociación del Sindicato de Empleados Públicos con el Gobierno de la Provincia de Córdoba que, además, resultó exitosa. Pero como no participé de esa negociación, y porque me votaron miles de cordobeses para que estudie las leyes, y este proyecto me fue entregado a la una de la tarde, mi voto es negativo, señor presidente.

-Murmullos en las gradas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: me voy a permitir hacer referencia – no es habitual que lo haga- a un filósofo representante del perspectivismo y de la razón vital, que es Ortega y Gasset, cuando hablaba de "el hombre y sus circunstancias", ¿qué quería decir con esto? Hacía referencia al hombre y su contexto, es decir, a qué podemos hacer en el marco en el que nos encontramos.

Hice esa introducción porque, la posibilidad de que los trabajadores tengan un trabajo estable, sacado de contexto, vale para siempre y para todos los tiempos. ¿Por qué justo en este tiempo lo tenemos que hacer? Porque se dan las condiciones, porque este es el marco en que nos podemos mover; es así que podemos hacer referencia al "hombre y sus circunstancias". Y esto no es hacerle un cargo a nadie. El legislador Pihen bien lo puede decir porque,

seguramente, hace mucho tiempo que viene luchando por esto, pero es justo ahora, en este tiempo. Y, más allá de las críticas que se le están haciendo a un gobierno calificándolo de “derecha”, es el que ha permitido claras líneas de manejo en la Provincia en el sentido de dejar de precarizar el trabajo desde el Estado, que es el primero que debe dar el ejemplo.

La semana pasada hablábamos de la importancia de la certidumbre de los gobiernos y de lo que significa que, desde las acciones de gobierno, se lleve certidumbre a cada uno de los actos y para cada uno de habitantes de la República Argentina, porque, contrario sensu, la incertidumbre la pagan los pobres, decíamos, porque la incertidumbre, además, es costo, encarece la gestión del Estado, y cuando esto ocurre, siempre lo pagan los pobres. Esto es así porque los que más tienen mandan a sus hijos a escuelas privadas, se atienden en la salud privada y contratan seguridad privada, pero, el trabajador, tienen que asistir a la escuela pública, necesita la seguridad que brinda el Estado y requiere de la salud pública. Entonces, todo lo que se encarece termina recortándose por el que menos tiene. Por eso, es importante analizar cada una de las leyes que aquí tratamos y en qué circunstancia lo estamos haciendo, porque ya sabemos que “lo mejor es enemigo de lo bueno”, siempre hay algo mejor.

Pero hoy estamos viendo que el Estado comienza –no es que lo haga en su totalidad- a revertir una ilegalidad “ab inicio”. Si a la función pública hay que ingresar por concurso público y abierto. ¿por qué el Estado “ab inicio” –repito- incorporó de forma irregular a la gente?

No soy abogado, pero escuché hablar de la teoría de los actos propios del Estado. El Estado ha sentado jurisprudencia en este esquema y tiene que empezar a regularizar este esquema de ilegalidad, porque aplicando la teoría de los actos propios, les diría a los amigos trabajadores y a todos los que estamos aquí, que casi todos los que tienen esta antigüedad están en condiciones de presentarse ante la Justicia para lograr ser de planta permanente; obviamente, será un juicio largo.

Me parece, señor presidente, que con todas las salvedades que se han hecho aquí, es claro que nos gustaría que fuera del primero hasta el último precarizado en Argentina; está claro también que nos gustaría que no existiese ningún tipo de arbitrariedad vinculada con estas circunstancias. Pero también tenemos claro que se ha empezado un proceso gradual de racionalización en Argentina, que nos permite ver un horizonte de certezas, y -perdóneme que insista en esto- la certeza es fundamental. Y, en este caso, ni hablar: certeza para estos trabajadores que cuando festejen Navidad y Año Nuevo sabrán que su trabajo se perpetuará en el tiempo dependiendo de que cumplan con las leyes que rigen en la materia, porque cuando se trata de despidos no pasan por esta Legislatura, sino que son funciones propias del Ejecutivo provincial, nacional, o el que fuere.

Les decía que “lo mejor es enemigo de lo bueno”, según Voltaire, que traído al idioma cotidiano, a la filosofía cotidiana, la de la calle, dice que “no hay que dar bocados grandes porque nos podemos ahogar”. Esto tiene que ser en forma paulatina, con las limitaciones que hemos planteado, con lo que nos gustaría que fuera que es “lo mejor, enemigo de lo bueno”, subrayando la importancia del marco que un Estado nacional, tildado de “derechoso”, ha generado para que estas cosas puedan ocurrir. Es en ese marco, señor

presidente, que anticipamos el voto positivo en general y en particular, para este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Perdón, ruego silencio.

Legislador Rins, a ver si entendí bien. Usted indicó el voto positivo ¿en general y particular?

Sr. Rins.- Sí, del interbloqueo.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: sé –y lo quiero decir a través suyo, señor presidente- que hoy es un día de festejo. Es un día donde desde el interbloqueo, con las observaciones que realizó el legislador Bee Sellares, vamos a acompañar en general y particular el presente proyecto. (Aplausos). Pero quiero decirles algo a todos los que hoy nos están escuchando.

Terminado el tratamiento del presente proyecto, viene el tratamiento del proyecto 22904/L/17, que trata de solucionar la precarización laboral de 3 mil auxiliares de la Educación, y los tienen que tener en cuenta. Esta fuerza que pone Pihen y que están poniendo ustedes, debe ser la fuerza para acompañar lo que están padeciendo esos 3 mil trabajadores; ya hace 17 años que los hacen trabajar y cobran 4 mil pesos por mes.

Señor presidente: voy a solicitar que volvamos a comisión el proyecto 22904 para que, entre todos, logremos que no solamente unos la pasen bien, sino que sea para la totalidad de los trabajadores. Ya son 17 años que están trabajando y sirviéndole a algo que es muy digno, que es la educación, lo principal que tiene que tener un gobierno cuando ejerce sus acciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En la oportunidad que corresponda vamos a poner en consideración su propuesta de vuelta a comisión del proyecto de su autoría.

Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: creo haber sido claro, pero lo quiero manifestar...

Sr. Presidente (González).- Está claro, legislador, usted ha expresado su voto negativo para los artículos 3º, 6º, 7º y 8º.

Sr. Bee Sellares (fuera de micrófono).- ¡No!, señor presidente. El voto negativo es para los artículos 2º, 3º, 6º y 7º.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo, legislador. Entonces, su voto negativo es para los artículos 2º, 3º, 6º y 7º.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: me toca cerrar este debate en nombre del bloque del oficialismo, el bloque del peronismo que gobierna esta Provincia.

En verdad, vamos a tratar de ser lo más breve posible, admitiendo que es muy difícil que alguien tolere el archivo.

He escuchado cosas aquí que, por lo menos, son contradictorias. Entiendo que conducir un interbloqueo con distintos orígenes, producto de una alianza, por allí puede traer dificultades. Pero, cuando esas contradicciones son tan flagrantes uno no puede dejar de mencionarlas.

Ni qué hablar de aquellos que uno los escucha y podría, tranquilamente –si no fuera por todos estos compañeros y muchos otros que no están aquí–, llegar a la conclusión de que gracias a ellos es que se ha logrado este acuerdo de que 4.800 compañeros pasen a planta permanente en el marco del Ejecutivo provincial. Son los mismos que reclaman para sí, supuestamente, los resultados de esa lucha, pero permanentemente en esta Cámara tratan de burocracia traidora a los compañeros –como el compañero Pihen y la comisión directiva– que son los que, verdaderamente, han logrado este resultado. (Aplausos). ¡Ya estamos cansados de escuchar esto, compañeros!

Hay otros que claramente contradicen posturas y que –como en el contexto que ha desarrollado, una vez más, mi coterráneo Rins– podemos estar de acuerdo, al menos, en las formulaciones generales, y explicitan e incurren en análisis que por allí es necesario que nosotros tengamos como legisladores. Pero quédese tranquilo –se lo digo a través suyo al legislador Bee Sellares– legislador, esta ley no es anticonstitucional. Tiene que ser una ley porque, precisamente, en uno de sus artículos está planteando que por única vez rompe un principio que va a tener continuidad en el futuro. Pero, además, señor presidente, entiendo que él habla de un contexto y menciona los episodios, el clima que se ha vivido y se vive en Argentina en los últimos tiempos.

Pareciera que se trata de señalar que al problema lo tiene el otro, pretendiendo darnos lecciones a los peronistas sobre cómo tenemos que hacer justicia social, cuando ese legislador debiera darle lecciones al intendente que lo puso en su banca porque –que yo sepa– en la Municipalidad de Córdoba no hay ningún proyecto similar a éste, en el marco de la precarización laboral que representan los monotributistas, fundamentalmente en el área de salud del municipio.

Esto –como dijo el compañero Pihen– es producto, por supuesto, de la negociación y de la lucha de los trabajadores, pero quienes estamos en el Gobierno –que también somos peronistas– sabemos perfectamente que, a la par de tutelar los intereses del conjunto de la sociedad que nos puso en este lugar, con la responsabilidad que tenemos, también es necesario recuperar el concepto del contexto. Algunos nos dicen: “¿por qué no lo hicieron antes?” Hablan, señor presidente, como si en este país todo hubiese sido hecho antes, salvo lo que hace el Gobierno peronista de Córdoba.

Como decía el general Perón, “la única verdad es la realidad”; entonces, ¡basta de tanto “gre-gre para decir Gregorio”! ¡Que nos digan, simplemente, si están o no de acuerdo con que 4.800 trabajadores pasen a planta permanente! (Aplausos). ¡Qué me vienen con argumentos leguleyos, que después olvidan cuando tienen que reconocer este hecho concreto!

Pero claro, “¿por qué no lo hicieron antes?”, “¿por qué tanto apuro?”, “¿por qué no esperar una semana más?”. Hasta suena atinado y criterioso. En

verdad, señor presidente, estamos cansados de esto que se ha convertido en una chicana. ¿Cómo es que no saben todo lo que ha venido pasando, si está en todos los diarios?, ¿qué pretendían, que la comisión directiva hiciera público el corazón de la negociación en el momento mismo en que se negocia?, ¿en qué cabeza cabe esto?, ¿dónde se ha visto en el mundo que se proceda de esa manera? (Aplausos).

Pedir eso, ¿es acaso inocente? Se tiene, pues, la mala intención de obstruir un logro que –le guste a quien le guste– tiene dos protagonistas: el Gobierno peronista y el Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba. (Aplausos).

Por supuesto, señor presidente, que quedan cosas pendientes, como la que ha marcado el legislador Nicolás, pero –bien lo saben los compañeros del SEP– eso también es parte de la negociación y de los procesos de discusión, que solamente pueden darse con una actitud madura de lucha a la hora de sentarse a negociar, sin caer en el infantilismo de algunos que pretenden todo.

Hemos escuchado hablar aquí de la teoría del “bocado a bocado” y otras expresiones, como las recién vertidas por el legislador Nicolás. Por supuesto que vamos a ir en pos de solucionar la situación de los auxiliares escolares, pero cuando se gobierna también es necesario asumir, con responsabilidad, que las decisiones que se toman –como lo saben los compañeros del SEP– están fundadas, precisamente, en las posibilidades que brinda la buena administración peronista de esta Provincia. (Aplausos).

Ahora, se dice que acá hay un nuevo contexto –diría que comienza a haber algunas señales que benefician a Córdoba– en el que es posible esta negociación, porque hay un Gobierno peronista que tiene la sensibilidad suficiente –no la demagogia ni el seguidismo– como para sentarse a negociar para beneficiar a 4.800 compañeros a través del proyecto en tratamiento, sabiendo que se trata del primer gremio que ya tiene absolutamente cubierta, en todos los aspectos, la pauta salarial que va a regir el año 2018. (Aplausos). ¡Eso es negociar!, ¡eso es seriedad!, ¡eso es capacidad de lucha y de conducción!, no solamente del SEP sino también de quienes estamos del otro lado gobernando esta provincia como peronistas. (Aplausos).

Entonces, señor presidente, cuando dicen: “siempre nos sorprenden”, me pregunto, ¿cuál es la sorpresa? ¿Qué tan difícil es llegar a la conclusión si esto es bueno o malo? No alcanza con decir que es bueno y después no lo votamos. Creo que al legislador Bee Sellares le queda por no votar el artículo “de forma”, porque al resto tampoco lo votan, y con eso desarmar un articulado que es un conjunto y que tiene sentido en ese conjunto, no aisladamente. En definitiva, no quieren decir lo que, una vez más, les duele: que este Gobierno y este sindicato, conducido por compañeros que tienen una cabeza amplia, han llegado a esta conclusión y hoy los compañeros pueden ir a festejar la Navidad. Como se ha dicho acá, son 4800 compañeros que tienen la tranquilidad de que, a partir del plazo de 180 días que ha fijado la negociación, van a pasar a planta permanente. (Aplausos).

Es verdad que quedan cosas pendientes y las vamos a ir resolviendo una por una, como corresponde. Claro, el contexto va a tener que ayudar y estos que creen que el contexto es un fenómeno mágico que se va a producir, estamos viendo cuándo se produce y ojalá se produzca. Porque esto, que también la Provincia de Córdoba, junto con el voto de los gobernadores peronistas ha logrado, lo hemos hecho a partir, precisamente, de tener

absolutamente en claro que nosotros bregamos, fundamentalmente, por los intereses de la Provincia de Córdoba, por nuestros jubilados, por los compañeros trabajadores de Córdoba, por las obras que dignifican y traen el progreso a Córdoba. No somos nosotros en una negociación los que hemos puesto condiciones, y acá mismo hemos dicho que estamos totalmente en desacuerdo respecto a las modalidades y alternativas que podrían haber tenido. Pero uno no se sienta en una negociación al todo o nada, como aquí algunos infantiles siguen pretendiendo que sea la realidad y la práctica, en este caso de los compañeros del sindicalismo.

Señor presidente: nosotros siempre admitimos opiniones distintas. Siempre en este bloque les hemos permitido a los compañeros que tienen origen y militancia sindical que se expresen y peleen por lo que ellos realmente creen. Esta es nuestra concepción; hoy lo demostramos y hoy, más que nunca, la única verdad es la realidad: 4800 compañeros pasan a planta permanente. (Aplausos).

Gracias, señor presidente, y le pido el cierre el debate y que se someta a votación el proyecto en tratamiento. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre del debate y pase a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 23975/E/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el proyecto 23975/E/17, aclarando algunas votaciones.

El bloque Córdoba Podemos vota afirmativamente en general y solicita autorización para abstenerse de votar los artículos 3º, 4º y 5º.

El legislador García Elorrio, del bloque Encuentro Vecinal, vota negativamente en general y en particular.

El legislador Bee Sellares vota en contra los artículos 2º, 3º, 6º y 7º.

Los bloques Frente de Izquierda y de los Trabajadores, FIT, y PTS-Frente de Izquierda votan negativamente los artículos 3º y 5º.

En consideración la abstención solicitada.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Con estas constancias, a fin de que quede sentado en la versión taquigráfica, en consideración en general el proyecto de ley tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado. (Aplausos).

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban en particular los artículos 1° a 11, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 12 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-11-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22518/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22518/L/17, proyecto de ley iniciado por la legisladora Labat asignando competencia en materia de violencia familiar a los Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Sin otro particular, saludo muy atentamente

Carlos Guitiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: tal cual se leía en la nota, este proyecto propone el traslado de la competencia en materia de violencia familiar desde los Juzgados Civil, Comercial, de Conciliación y Familia hacia el Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas.

En primer lugar, quería agradecer a quienes estuvieron hoy presentes en la reunión conjunta de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que fueron: el doctor Damicelli Fernando, actual presidente del Colegio de Abogados; la doctora Nora Gerbaldo, ex presidente del Colegio, y el doctor Ignacio Mazzola, también integrante de la Comisión. Asimismo, destaco la presencia del Vocal de Cámara, Daniel Macagno.

El objetivo de su presencia en la comisión es que pudieran trasladar al resto de los legisladores integrantes de los distintos bloques la situación actual que se encuentra atravesando la sede de la localidad de Río Tercero.

Debido a que ha habido muchas denuncias, en un trabajo que se ha venido realizando de manera conjunta entre los distintos poderes del Estado junto a las asociaciones civiles hemos logrado visibilizar la problemática de la violencia de género, y esto ha generado un empoderamiento de las víctimas, con la consecuencia de una mayor demanda en el servicio de Justicia.

Es así que esta problemática de la violencia familiar requiere un tratamiento específico totalmente distinto a aquel que se tramita normalmente en los juzgados civiles y que tiene como fin lograr la resolución de un conflicto patrimonial, debido a que esta problemática de la violencia de género y violencia familiar requieren de oficiosidad, urgencia en el tratamiento de las medidas y un abordaje integral de toda la situación de conflicto de una familia.

Es así que este proceso, para poder dar una adecuada tutela judicial efectiva, cumplir los plazos procesales y satisfacer los requerimientos de los justiciables, necesita de una especificidad y, además, de un tratamiento personal y permanente por parte de quienes integran el Poder Judicial.

Si analizamos un informe que nos ha elevado el Tribunal de la ciudad de Río Tercero, que ha sido actualizado hasta el corriente mes, vemos que las causas activas en el foro Civil ascienden a la cantidad de 171.527, de las cuales 4200 corresponden a la Oficina de Violencia. Por otro lado, las causas activas que tiene el Juzgado de Control asciende a la cifra de 2629.

Esto pone de manifiesto que, debido a la cantidad de causas, efectivamente, es muy difícil con estos números para quienes deben brindar el

servicio de Justicia hacerlo de manera adecuada, dando una respuesta urgente a los planteos que hacen los justiciables.

Es por esto que si sumamos el análisis al resto de las 10 circunscripciones judiciales en las cuales está dividida nuestra Provincia de Córdoba, podemos detectar que solamente dos cabeceras de circunscripción, la sede de Río Tercero y la de Dean Funes, mantienen aún en los juzgados civiles la competencia de violencia familiar.

Por eso, con este proyecto proponemos una readecuación y una reutilización de los recursos humanos y materiales con los cuales cuentan los distintos juzgados para poder brindar una mayor agilidad para quienes están buscando una respuesta ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señora legisladora. Pido nuevamente silencio, es imposible seguir con el bullicio.

Sra. Labat.- Decía que con este proyecto se busca brindar una mayor agilidad al momento de dar resolución a los conflictos presentados, tanto en violencia familiar como en violencia de género, y estamos convencidos que si logramos aprobar este proyecto vamos a cumplir con el objetivo, que es afianzar la justicia, pero también consolidar un camino que viene desarrollando el Poder Judicial para garantizar la atención eficaz, además, una atención especializada en cuestiones de violencia de género.

Es por eso que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.
Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: sólo para adelantar el voto afirmativo del interbloque al proyecto de ley 22518/L/17.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: así como lo planteamos en comisión, queremos acompañar este proyecto que, evidentemente, es necesario y reconocer esta iniciativa que trae la preocupación de distintos sectores de la sociedad civil y organizaciones intermedias, que están también ocupados y preocupados por encontrar una solución rápida y eficiente por parte de la Justicia a quienes son víctimas de este flagelo de violencia de género y violencia familiar.

Así que vamos a acompañar este proyecto de ley.
Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Massare, ¿usted solicitó la palabra?

Sra. Massare.- No.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: cómo no votar este proyecto, resultado del esfuerzo de la comunidad de Río Tercero, del Departamento Tercero Arriba, de la jurisdicción pertinente, y la preocupación de una legisladora que ha interactuado durante meses de trabajo con el Colegio de Abogados, que ha interactuado durante meses de trabajo con las fuerzas vivas, que ha interactuado durante meses de trabajo con el Poder Judicial. ¡Así se legisla!

Va mi voto positivo.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 22518/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-12-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 21784/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S / D
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21784/L/17, proyecto de ley iniciado por el bloque del PRO-Propuesta Republicana, adhiriendo a la Ley nacional 27349, de apoyo al capital emprendedor, eximiendo de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales al Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor, creado por el artículo 14 de la mencionada ley.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Soher El Zukaria
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora El Zukaria.

Sra. El Zukaria.- Señor presidente: venimos a traer a consideración del Cuerpo el tratamiento de este proyecto de ley en virtud de que la generación de fuentes legítimas y dignas de trabajo, como lo acabamos de apreciar hace instantes, es una necesidad para nuestra Provincia, pero sobre todo para nuestro país.

Es objetivo de nuestro Gobierno nacional la eliminación de la pobreza y para eliminarla el primer paso es generar empleo, y para esto necesitamos el apoyo para todos aquellos inversionistas comenzando por los más pequeños, como son la pequeña y la mediana empresa.

Es así que la Subsecretaría de Emprendedores de la Secretaría de Emprendedores de la Pequeña y la Mediana Empresa del Ministerio de Producción de la Nación lanzó este programa tendiente a la creación, desarrollo y consolidación de empresas nacionales generadoras de empleo y valor, teniendo como responsabilidad consolidar el ecosistema de emprendimientos y promoviendo la diversificación y expansión, para la generación de riqueza y nuevos puestos de trabajo.

En Argentina hay aproximadamente 20 millones de emprendedores, pero solamente el 20 por ciento de ellos llegan a ser sustentables en el tiempo. Por ello, los instrumentos de apoyo que se diseñan deben tener como finalidad consolidar esas ideas y proyectos, y potenciarlos en términos de creación de valor, empleo, innovación, sustentabilidad y contribución al desarrollo local. Estos instrumentos deben ser dirigidos a fortalecer un capital humano emprendedor, con capital social que provea redes de apoyo y asistencia, acompañados de un capital financiero que permita el desarrollo y el sostenimiento de estos proyectos. En este contexto, creemos fundamental generar las herramientas para que la asistencia financiera sea el medio para que se potencie el desarrollo de las empresas.

Así nace el Programa Fondo Semilla, que consiste en la asistencia dineraria directa para plasmar una idea en un proyecto, ejecutar, poner en marcha un plan de negocios y otorgarle sustentabilidad. El proyecto establece un Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor, que tendrá por objeto financiar emprendimientos e instituciones del capital emprendedor en actividades que estén exentas de impuestos nacionales, en virtud de lo establecido por su artículo 21, e invitando a las provincias a hacer lo propio.

Por ello, consideramos de suma importancia que Córdoba adhiera a este proyecto, que sea de nuevo una actividad emprendedora para el desarrollo de nuestro país, no sólo porque el Fondo Semilla otorgaría 250.000 pesos sin intereses para poder consolidar un negocio a partir de las incubadoras de

empresas, sino porque este dinero se puede invertir en: bienes de capital, mejoras, refacciones del lugar de trabajo, activos intangibles, materia prima, tercerizar mano de obra, profesionalizar mano de obra, y los emprendimientos podrán ser, por primera vez, de desarrollo científico, tecnológico, además de sociales.

Pedimos al Pleno el acompañamiento y la adhesión a la ley para que Córdoba también exima a este capital semilla para que los emprendedores puedan desarrollarse y ser sustentables.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: anuncio el acompañamiento a este proyecto de ley por parte de los legisladores Montero, Chiappello y quien habla, y la abstención de la legisladora Nebreda, haciendo una consideración en general respecto al artículo 2º de la Ley 27.349.

En oportunidad de ser tratada la Ley 27.349 en el Congreso de la Nación, se dio el debate y, como en esta ocasión, no podemos nosotros no votar un artículo de una ley aprobada a nivel nacional a la que estamos adhiriendo, pero podemos hacer la consideración de no estar de acuerdo, como se hizo en su oportunidad desde el Frente para la Victoria a nivel nacional, que se aprobó en general, excepto el artículo 2º, en el cual se conceptualiza qué significa emprendedores o emprendimientos.

Sin muchas más consideraciones, porque son diferencias conceptuales y, eventualmente, ideológicas, no voy a ahondar más, solamente quiero expresar que vamos a acompañar en general, excepto la legisladora Nebreda, todo el proyecto de ley, haciendo la consideración que no estamos de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 27.349, en la conceptualización de emprendedores.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en el proyecto 21.784.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es para solicitar la abstención en el proyecto 21784 por no poder explicar mucho sobre su contenido, ya que he tenido muy poco tiempo de verlo, más bien por desconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: adelantando el voto positivo a este proyecto del bloque de Unión por Córdoba. Simplemente, quiero hacer unas breves consideraciones, la primera de las cuales es que no apoyamos este proyecto con las manos vacías; nada más ni nada menos, lo hacemos aportando la eximición de impuestos en Córdoba a todo nuevo emprendimiento en el marco de esta ley.

También quiero decirles que este es un intento más, de muchos que ha habido y sigue habiendo, de resolver las dificultades que tienen, fundamentalmente, las micro empresas y las PyMEs en su más baja expresión, en términos de cantidad de mano de obra ocupada, etcétera.

Las dificultades son innumerables, y muchas se pueden reducir o sintetizar en lo que cualquier emprendedor le dice al gerente del banco cuando, después de haberle explicitado su proyecto, recibe la respuesta: en primer lugar, la cantidad de requisitos que necesita para constituirse como sociedad; en segundo lugar, los requisitos que se le solicitan para acceder al crédito y, por último, las garantías que los mismos requieren. Asimismo, los altísimos costos financieros que son imposibles de soportar por parte de la micro y pequeña empresa.

Estos son problemas estructurales con los que Argentina viene lidiando sobre la definición de qué son las PyMEs, que son las que más mano de obra generan, buscando distintos mecanismos a través de las diferentes administraciones del Estado nacional y de los estados subnacionales a esta problemática.

Por ello, la ley contiene dos núcleos centrales, más allá de otros artículos, el primero de los cuales es lograr un tratamiento expreso en lo que hace a los requisitos para constituir una nueva sociedad en el marco de esta ley y, por otro lado, lo más importante del proyecto es la constitución del fondo fiduciario, porque es a través de esta herramienta que tal vez podamos contribuir, sin pretender que con ello vamos a resolver cuestiones que son estructurales y que tienen que ver con cosas que hemos dicho hasta el cansancio desde esta banca, como el costo del dinero, el problema de la política monetaria en general, la inflación, los costos laborales que no tienen en cuenta o no contienen la realidad de las micro y de las pequeñas empresas y tantos otros pendientes de resolución.

No obstante, nosotros creemos que en esta materia “se hace camino al andar” y estos son pasos que debemos dar para mejorar las chances de que cualquier argentino o cordobés pueda constituirlo más rápidamente y acceder a condiciones de financiamiento y de garantías para los mismos de una manera más eficiente.

Adelanto el voto positivo de nuestra bancada y le pido que someta a votación el presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

En consideración las abstenciones formuladas por las legisladoras Nebreda y Vilches y por el legislador Peressini.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión el proyecto 21784, tal cual fuera despachado por esta Cámara.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el proyecto 21784 tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

El proyecto consta sólo dos artículos, siendo el 2º de forma, por lo tanto, se lo pone en consideración en general y en particular en una sola votación

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo

-13-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23929 y 23930/P/17.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Sr. Presidente Provisorio
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los expedientes 23929 y 23930/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Jueces de Primera Instancia reemplazantes en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en Jesús María y en Cosquín, respectivamente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán al Diario de Sesiones, según la propuesta acercada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración las abstenciones del legislador Peressini y de la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los doctores Mariano Eduardo Pelliza Palmes y Francisco Gustavo Martos sean designados Jueces de Primera Instancia reemplazantes en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia en Jesús María y en Cosquín, respectivamente, conforme lo remitiera el Poder Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-14-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 23943 al 23958/P/17.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en conjunto, de los expedientes 23943 al 23958/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar Jueces de Paz en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la abstención del bloque Córdoba Podemos, y entiendo que también la de la legisladora Vilches y del legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- En consideración los pliegos solicitando acuerdo para que los señores Franco Martín Herrera, Paola Natalia Rizzi, Norma Beatriz Cagol, Jorge Roberto Ricardo, Raúl Marcel Campoli, Carlos Mauricio Longo, Rafael Francisco Alessio, Ana Marcela Ferrandiz, Melina Rita García, María Julia Poli, Carlos Alejandro Tapia, Silvia Judith del Valle Rodríguez, Ariel Raúl Fernández, Miguel Hernán Lamponi, Walter Edgard Romagnoli y Gustavo A. Quiñones sean designados Jueces de Paz, conforme lo remitido por el Poder Ejecutivo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-15-

Sr. Presidente (González).- Tenemos otro proyecto pendiente. Se trata del punto 82 del Orden del Día, proyecto 22130/L/17, que a pedido de su autor, el doctor García Elorrio, vuelve a comisión, con una preferencia de 21 días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-16-

Sr. Presidente (González).- El punto 101 del Orden del Día, correspondiente al proyecto 22904/L/17, del legislador Nicolás, conforme a una moción de su autor, también vuelve a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-17-

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 134 del Orden del Día, proyecto 23466/L/17

Estando ausente la legisladora Nebreda, pasamos al punto siguiente.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): proyectos de declaración 23970 a 23974, 23976, 23978, 23979, 23982, 23984 al 23989/L/17.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-18-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en Comisión, a los siguientes proyectos: 23913, 23914, 23926, 23932, 23936, 23961, 23968, 23970, 23971, 23972, 23973, 23974, 23976, 23978, 23979, 23982, 23985, 23986, 23987 y 23989/L/17, sometiéndolos a votación conforme a la redacción acordada.

En consideración la votación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

-19-

Sr. Presidente (González).- Ahora sí, estando la legisladora Nebreda presente, vamos a dar tratamiento al punto 134 del Orden del Día, proyecto 23466/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

Disculpe, estuve presente toda la sesión y tuve que salir.

Vengo a plantear un tema que ya planteamos en noviembre, cuando pedimos a la Secretaría de Ambiente que nos diera un informe sobre el estudio de impacto ambiental del loteo de Yacanto.

Lamentablemente, no nos contestaron nada, y este loteo está, según hemos visto, en una zona que todos los estudios legales y de medio ambiente indican que no se puede modificar.

Hace pocos días, tomamos conocimiento de que se volvió a convocar a una nueva Audiencia Pública para el día 28 de diciembre de este año. Siempre digo que los días de los Santos Inocentes generalmente nos traen malas noticias, pero este es especialmente importante. Ese día se cumple un año de la gran movilización social que frenó la pretendida modificación de la Ley de Bosques que buscaba llegar a una ley de desmonte; por suerte, ese proyecto fue archivado.

Los vecinos de San Javier trabajaron y lograron que el Concejo Deliberante sacara una ordenanza, por unanimidad, en la que se establece que se van a regir, dentro de su ejido, por la Ley 9814.

Es importante saber que, ante la falta de respuesta de la Secretaría de Ambiente, conseguimos el expediente. En el primer folio de ese expediente aparece un informe que se hizo sobre la base del expediente hoy archivado, que plantea el roleo o que se puede respetar árboles de 10 años, por ejemplo.

En el folio 15 -que voy a leer especialmente- se establece: "Esta Dirección de Asuntos Legales considera que se encuentra acreditado el carácter invocado por el proponente, ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8066 y modificatoria, como así también se encuentra acreditado el carácter de Titular del Bosque Nativo en los términos del artículo 6° de la Ley 9814".

¿Qué quiere decir esto? Que está inscripto entre las 900 propuestas que están regidas por un planteo: ellos se comprometen a no cambiar el destino del suelo, por lo tanto, reciben un reconocimiento económico.

A su vez, en el folio 16, el Área de Bosques de la Secretaría de Ambiente –el ingeniero Martínez- establece: "Visto la nota de referencia en la que se solicita apertura de calles, y considerando que el predio se encontraría dentro de la Categoría II (amarillo) de conservación, según el mapa de Ordenamiento de los Bosques Nativos, Anexo de la Ley 9814, según se aprecia con la escasa información que se extrae de la misma y que según legislación y normativas vigentes, correspondería realizar un Estudio de Impacto Ambiental, cuestión que se debe solicitar y evaluar la Comisión Técnica Interdisciplinaria."

¿Qué quiere decir que está en Categoría II, amarillo? Que son espacios en los que no se puede modificar el destino del suelo.

Todo esto nos lleva a seguir adelante.

Realmente, hay una contradicción: mientras los técnicos plantean que no se puede modificar, que está incluido en el área de bosques, que está en la

zona roja o en la amarilla, los representantes políticos, como el Secretario de Ambiente, establecen que sí se puede hacer. Esto es lo importante, lo más serio.

No hay ninguna observación al estudio de impacto ambiental -son 143 páginas- y la Comisión Técnica Interdisciplinaria expresamente ha planteado que el bosque nativo de esa zona no puede ser modificado.

Además, vemos otras cuestiones. La Policía Ambiental, cuando habla de su trabajo, acredita que es la zona amarilla protegida por la Ley 9814, pero cuando habla de cuáles son las leyes por las que se rige, ignora la Ley 9814, poniendo en práctica la el proyecto de ley que hoy está archivado. Esto es lo grave.

Con ese proyecto de ley que se cayó se está rigiendo hoy la Secretaría de Ambiente para avanzar dentro del bosque nativo. Esto es grave, muy grave. Tenemos toda la información, tenemos el expediente.

Por otra parte, lo más serio es que se avanza sin un informe. Se convocó a Audiencia Pública para avalar y seguir promoviendo el desmonte en manos de desarrollistas inmobiliarios, situación que ya se denunció en otras ocasiones y que planteé la semana pasada, cuando me referí al escandaloso loteo de Lomas de Malagueño.

Definitivamente, quiero dejar asentado cómo se trabaja en la Secretaría de Ambiente. Hay un espacio técnico que elabora sus informes de acuerdo con lo establecen las leyes nacionales y provinciales, mientras que hay resoluciones políticas que las ignoran completamente, empezando, de hecho, a utilizar un proyecto que está en archivo.

Ante lo expuesto, quiero pedirle por favor que seamos serios y trabajemos para no dejarnos ganar por estas formas de actuar de espacios que, en vez de darnos confianza, nos provocan desconfianza e inseguridad al momento de resolver.

Las resoluciones se toman con la mano política, contrariando lo que dicen los técnicos; esto es lo que está pasando hoy con el loteo de Yacanto. Recién el día 28 de diciembre –como regalo de los Santos Inocentes- será la Audiencia Pública, y en este espacio avanzarán y seguirán sacando una gran parte del mínimo bosque nativo –tan sólo un 3 por ciento- que aún nos queda en Córdoba.

Esto no es un capricho, ya que la naturaleza no nos espera más, y todo lo que dejamos de hacer es tarde porque tendría que haber sido hecho ayer. Por todo esto es que les pido que me acompañen para pedir informes, avanzando en uno serio para que se pueda suspender este proceso que se iniciará, indefectiblemente, con la Audiencia Pública del 28 de diciembre.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente en este recinto se pone en discusión la viabilidad o no de un proyecto inmobiliario; la controversia se encuentra instalada con el loteo de Malagueño y de tantos otros.

Ante ello, nos volvemos a preguntar si se cumplen las normas que el oficialismo quiere que se aprueben en este recinto. Evidentemente, esa es la cuestión clave. No importa de quién sea el loteo, siempre y cuando se apliquen

las regulaciones que fueron definidas por los órganos provinciales. La ley debe ser igual para todos, sin favoritismos ni amiguismos.

Este loteo nos recuerda que tenemos pendiente la actualización del Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, y no hace más que sembrar dudas sobre el mapa que se encuentra aprobado en la Secretaría de Ambiente y sobre su aplicación. Debemos velar por el cumplimiento irrestricto de las leyes, si no nos quedamos con ellas sólo en papel.

Las audiencias públicas, como bien lo indica su nombre, deben ser ante todo, publicitadas, accesibles en un lugar físico para el público, y con la información relativa al tema previamente brindada. A las audiencias hay que llevarlas adelante como deben ser, porque no podemos concebir que una herramienta pública pueda ser bastardeada según las problemáticas de que se trate, así como ningún otro procedimiento administrativo.

Otro ejemplo lo tenemos con el Dakar 2017, donde la Provincia ya decidió que se hace, dónde y cómo. Incluso, se publicitó y fueron hechas las presentaciones incluyendo el recorrido, pero aún la Audiencia Pública no se hizo, ya que el llamado es para el 22 de diciembre. Y así estamos.

Felices fiestas, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: este es un pedido de informes que tiene mucha importancia porque en esta Legislatura, hace ya más de un año, se presentó un proyecto para modificar la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo. Ese intento de modificar la ley fue derrotado por la movilización, el proyecto ya perdió estado parlamentario y seguimos con los mapas sin actualización y, encima, vencidos.

Recordemos que con esta modificación de la ley, los legisladores que la presentaban buscaban modificar la estructura legal del bosque nativo para avanzar sobre el fachinal y poder realizar tres negocios: el agropecuario, el inmobiliario, y hoy vemos que, sin haber cambiado la ley, la Secretaría de Ambiente de nuestra Provincia está permitiendo la violación de la Ley 9814 vigente.

Parece que por algún tipo de encargo la Secretaría de Ambiente está actuando como si la ley ya se hubiera modificado porque ha permitido...

Pido, señor presidente, que garantice silencio en el recinto.

Sr. Presidente (González).- Por favor, legisladores, silencio.

Sr. Peressini.- Porque la Secretaría de Ambiente autorizó un loteo en Yacanto, en un campo de 18,13 hectáreas que se encuentra en categoría II, amarillo, de conservación, según el mapa de Ordenamiento de Bosque Nativo anexo a la Ley 9814.

Este Gobierno y la Secretaría están impulsando y permitiendo desarrollos inmobiliarios que son ilegales, según la reglamentación vigente, y están permitiendo el avance sobre nuestro ambiente destruyendo el valioso bosque nativo y los ambientes autóctonos, para garantizar un negocio inmobiliario. En este loteo quieren construir 25 edificios, en 18 manzanas, y cuando se venda serán todo ganancia.

Hemos visto las escrituras, y los títulos registrales están a nombre de la señora Emma Beatriz Senesi, es decir, es la titular del campo que se está loteando de manera ilegal autorizado por funcionarios del Gobierno. Además, en la escritura, señor presidente, consta que la titular Emma Beatriz Senesi es casada en primeras nupcias con Oscar Félix González.

Más allá de cualquier respeto personal que cabe en su persona, señor presidente, creo que es un pedido de informes al que usted debería dar impulso para dar respuesta de manera inmediata porque, lamentablemente, la legislación y los ministerios permiten negocios a quienes están en el poder en cualquiera de las instancias del Estado.

Así, hemos conocido que legisladores que impulsaban la Ley de Bosques tenían sus campos inhabilitados por haber violado esa ley y por haber realizado desmontes ilegales. Por eso denunciemos la connivencia del poder político, del Ejecutivo, de la Justicia, de la Legislatura, que se llevan puesto nuestro ambiente y después no dan respuestas a las solicitudes.

El 28 de diciembre está planteado realizar la Audiencia Pública con la que buscan obtener la licencia social, que hasta el momento no han obtenido, para realizar este loteo que les reportará una gran ganancia empresarial.

Alertamos que esa Audiencia Pública está mal convocada porque todo el proceso se encuentra viciado de irregularidades.

Consideramos que la Secretaría de Ambiente no puede haber aprobado el movimiento de tierras porque en el área amarilla, categoría II, de la Ley de Bosques, no está autorizado el cambio de uso de suelo.

Es por eso que solicitamos una inmediata respuesta al pedido de informes y que se inste rápidamente a la Secretaría de Ambiente a cancelar la Audiencia Pública y volver a foja cero, e impedir que se realice cualquier tipo de movimiento de tierra, loteos, calles o apertura de calles en ese lugar, que es zona amarilla y que tenemos que proteger, y todos los legisladores aquí presentes debemos trabajar por ese motivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de no redundar en lo que ya han expuesto los legisladores preopinantes.

Creo que la situación es grave, de darse curso a este loteo, incluida la Audiencia Pública –que creemos que debe ser rechazada del mismo modo en que nosotros presentamos hace un tiempo, cuando fue convocada la primera Audiencia Pública, un pedido de anulación de ésta– porque todo el proceso ha sido irregular, tanto en la publicidad que requiere una de estas instancias, como el vicio de origen que incluye el expediente de la Secretaría de Ambiente. Es un problema serio porque se estaría avalando de hecho el avance en el desmonte del bosque nativo a la medida del proyecto de ley que el oficialismo, infructuosamente, quiso aprobar en esta Legislatura durante todo el año pasado. De hecho, estarían avanzando en el desmonte del bosque bajo, tratando de mantener los ejemplares adultos o maduros que era lo que, en definitiva, buscaban con aquel proyecto de ley que en las calles fue frenado.

Y como señalaban otros legisladores, este expediente incluye un estudio de impacto ambiental, aparentemente hecho a medida de los intereses de quienes quieren lotear porque, según denuncian los vecinos autoconvocados

que están tratando de frenar el avance sobre esta zona del bosque nativo sobre la que no corresponde hacer un cambio de uso del suelo, duró apenas unos escasos 45 minutos.

Como señalaba el legislador preopinante, acá se está configurando una situación grave porque, tal como hemos dado cuenta quienes hemos podido acceder al expediente, en este caso no es que no importa quién es el titular del loteo, como refirieron algunos legisladores, claramente importa porque estaría dando cuenta de que se hace un uso del poder político para beneficio personal porque, como ya refirió mi compañero, quien es titular de este loteo es la esposa del legislador Oscar González, hoy en uso de la Presidencia de esta Cámara.

Nos parece que realmente se configura una situación grave, no sólo de violación de los derechos al ambiente que están regidos y protegidos en nuestra Provincia por las leyes ambientales y la Ley de Bosques, sino porque se estaría configurando un abuso del poder político en beneficio personal, y ese beneficio personal consiste en tratar de extraer ganancias de aquello que es de uso público. Porque si algo trata de proteger la Ley de Bosques es el derecho al uso del suelo, el derecho a un ambiente saludable, el derecho a mantener el bosque nativo intacto en el marco de la inmensa tasa de deforestación que viene sufriendo el bosque nativo de nuestra Provincia.

Por eso solicitamos, acompañando el pedido de la legisladora que originó el proyecto, que se responda a este pedido de informes, que se dé cuenta cabal de las preguntas allí solicitadas y que se aclare cualquier duda con respecto a ello, porque si no nuestras sospechas se verán del todo confirmadas.

Solicitamos, a la par, que se anule la Audiencia Pública por todas las irregularidades ya mencionadas y se deje intacta esa porción de bosque nativo que es de todos los cordobeses y argentinos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: a los efectos que los distintos bloques puedan contar rápidamente con la información suficiente que eche por tierra muchas de las afirmaciones –algunas temerarias– que hemos escuchado, primero acusando y luego esperando el informe para ver si la acusación es cierta o no, vamos a apoyar y dar curso a este pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 23466/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- En consideración el proyecto 23466/L/17, tal como fue despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-20-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23967/L/17, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de diciembre de 2017.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas del proyecto 23967/L/17, instando a la Presidencia Provisoria de la Legislatura de Córdoba a la conformación de una comisión tripartita, conformada por representantes de la Legislatura, el Poder Ejecutivo y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), a fin de tratar la efectiva aplicación del régimen de jubilación en la 45ª sesión ordinaria del 139º período legislativo, a desarrollarse el día 20 de diciembre del corriente año.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Carmen Nebreda
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda, que dispone de cinco minutos para formular una moción de reconsideración.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: brevemente –empleando menos de los cinco minutos de que dispongo– quiero recordar que la semana pasada, en la reunión de la Comisión de Educación –que contó con su presencia, señor presidente–, nos comprometimos todos a avanzar en el diálogo con el gremio de la UEPC para tratar la situación que se creó respecto de la jubilación de los docentes, a partir del Consenso Fiscal firmado a nivel nacional.

De tal manera, habiendo obtenido el compromiso respectivo por parte de las autoridades de esta Cámara, pido que se lleven adelante todas las gestiones necesarias para activar este tema y, de ese modo, poder generar el diálogo necesario entre el gremio, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Por las razones expuestas, solicito la reconsideración de la votación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-21-

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 23939, 23960, 23984 y 23988/L/17, con notas de moción de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 23939/L/17

Córdoba, 17 de diciembre de 2017.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 23939/L/17, por el que se declara el más enérgico repudio a la represión ejercida por la Gendarmería y por la Policía Federal el día jueves 14 de diciembre en las inmediaciones del Congreso, para evitar que se exprese el repudio popular a la reforma previsional de Macri y los gobernadores.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Expte. 23960/L/17

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere formular, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23960/L/17, repudiando la represión ejercida contra los manifestantes frente al Congreso Nacional.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Expte. 23984/L/17

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Al señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23984/L/17 por el cual se repudian las represiones realizadas los días jueves 14 y lunes 18 de diciembre contra quienes se manifestaban en contra del saqueo a los jubilados, ex combatientes de Malvinas y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Expte. 23988/L/17

Córdoba, 20 de diciembre de 2017.

Al señor
Presidente de la
Honorable Legislatura provincial
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23988/L/17, iniciado por los bloques de la Unión Cívica Radical, el Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana repudiando los actos de violencia del día 18 de diciembre en la Plaza de los Dos Congresos.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carlos Ciprián
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: el jueves pasado el Gobierno de Macri, a través de su bloque Cambiemos y sectores de Unión por Córdoba, intentó aprobar la Reforma Previsional por la cual le robaban 100 mil millones de pesos a nuestros jubilados para destinarlos al pago de la fraudulenta e ilegítima deuda externa. No lograron hacerlo porque la movilización popular impidió que ese día se pudiera dar quórum en la Cámara de Diputados y así, Cambiemos y el PJ, consumara la estafa y el robo.

Sin embargo, la presión de Macri, que apretó a los gobernadores y a los diputados, hizo que al lunes siguiente se consumara la estafa y el robo. El lunes aprobaron la Reforma Previsional y así les robaron 100 mil millones de pesos a los jubilados y congelaron y redujeron los aumentos de aquí en adelante.

Para eso Cambiemos contó con el apoyo del PJ. Los diputados como Martín Llaryora, que en su campaña electoral dijo que nunca iba a votar algo contra los desposeídos de esta Provincia, terminó haciendo todo lo contrario a su compromiso y se terminó entregando como felpudo a los intereses de Macri y a sus pedidos.

Efectivamente, con el Pacto Fiscal y el Presupuesto provincial el Gobierno de Schiaretti busca repartir ese botín de guerra; busca quedarse con una porción de ese robo para garantizar también la sustentabilidad de las finanzas de esta Provincia que, ya sabemos, están en crisis.

Contaron con el apoyo del PJ, pero también desarrollaron una brutal represión que repudiamos desde el Frente de Izquierda. Cuando la Casa de la Democracia tiene que utilizar los palos, las balas de goma y las detenciones

para garantizar su aprobación es porque, claramente, está votando algo contra los intereses de los trabajadores y de los sectores populares. Reprimieron el jueves y volvieron a reprimir el lunes, dejando decenas de heridos y compañeros que han perdido los ojos.

Denunciamos que el principal violento es el Gobierno que busca hambrear al pueblo trabajador; acá el violento es el Estado y el Gobierno, que no dudan en usar la fuerza represiva para acallar el reclamo popular.

Sin embargo, el Gobierno nacional y sus cómplices de los gobiernos provinciales han pagado un altísimo costo político. Se van a repartir la plata de los jubilados, pero la lucha se vio fortalecida porque la movilización se desarrolló en todas las ciudades del país. Y desde el Frente de Izquierda vamos a seguir apostando a la movilización, a la exigencia de una huelga general para que en este país termine de derrotar la reforma y el ajuste del Gobierno; vamos a seguir impulsando estas acciones para recuperar el 82 por ciento móvil y prepararnos para enfrentar, consecuentemente, la reforma laboral. Hoy aprobaron la Reforma Previsional, pero con huelga, lucha y movilización no vamos a permitir que aprueben la Reforma Laboral con la que nos quieren hacer trabajar el doble por la mitad del salario.

Ese es el compromiso del Frente de Izquierda, pero, lamentablemente, no es el mismo al de Cambiemos y de Unión por Córdoba que, como el avestruz, esconden la cabeza dentro del agujero.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: entre el jueves y el lunes se violó la Constitución Nacional reiteradas veces. Digo esto porque ahora van a aparecer los que dicen que lo hacen en defensa de la Constitución y de la democracia. Dieron un golpe de estado parlamentario, violaron procedimientos del propio Congreso, liquidaron el derecho de reunión, metieron un estado de sitio de hecho revisando colectivos, disolviendo grupos de gente, y todo para robar, fue un robo a mano armada, se armaron hasta los dientes para robar, igual que los choros y, después, cuando uno se defiende del choreo, es un violento.

Todos están obsesionados por gente que tiraba piedras, pero ¡qué casualidad!, los únicos heridos y afectados están del lado de los supuestos violentos. Tres personas perdieron los ojos y no he visto a nadie de los que se llaman demócratas salir a denunciar a la Policía que fuera de la zona del Congreso pisoteaba a gente con la moto y apaleaba a jubilados que andaban en la calle.

Violaron absolutamente todo para hacer un robo, son ladrones a mano armada. Esto hay que decirlo.

Ahora se la toman con el obrero de Rosario que tiraba con un mortero de los que se utiliza en cualquier manifestación, lo hacía a cara descubierta y con la bandera de su partido que decía PCTU -el hombre era un conspirador de primera, iba bien identificado, nosotros estábamos con los carteles bien identificados, era bárbaro-, que tiraba a 45 grados, o sea, cualquiera veía que iba para cualquier lado, ahora es un criminal de guerra.

Mientras tanto, la Policía hizo desmanes, hasta manoseo y abuso de gente, de mujeres, violaron todo, son violadores y ladrones. El jefe de Policía

de la Capital dijo que a nosotros nos iban a castigar en las urnas, pero los que van a terminar castigados son todos ustedes.

En el cacerolazo de la noche quedó claro que entraron en el mal camino. Sigán por ese camino y nosotros nos prepararemos para darle una salida al país.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: el Gobierno nacional, democráticamente elegido, de acuerdo a nuestra Constitución, por los ciudadanos, tienen el deber de tomar las medidas que nos permitan llevar adelante la marcha de la República.

Es imposible que los proyectos que decide implementar el Gobierno tengan la aprobación del ciento por ciento de la ciudadanía. Es por eso que el Estado tiene la obligación de buscar el diálogo y los consensos que permitan la aprobación de los mismos sometidos a la voluntad del Congreso Nacional, órgano constituido por la Constitución Nacional para deliberar por medio de sus representantes, elegidos a tal fin, para aprobar o desechar cualquier proyecto que eleve al Ejecutivo.

Señor presidente: no quiero profundizar en el análisis de las leyes tratadas, pero sí estoy convencido de que fueron analizadas y consensuadas junto a los 23 gobernadores elegidos por el pueblo ...

Perdón, señor presidente, podría solicitar silencio.

Sr. Presidente (González).- Por favor, ruego silencio en el recinto.

Continúe legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Decía que este proyecto fue analizado y consensuado junto a 23 gobernadores democráticamente elegidos por el pueblo de cada una de sus provincias, lo que da a los proyectos enviados al Congreso una legitimidad a la cual no estábamos acostumbrados.

En los cortos años de nuestra democracia, nos cuesta encontrar hechos tan irracionales como el que nos tocó vivir a todos los argentinos el lunes pasado, que tuvo como antecedente otro episodio lamentable el jueves anterior. Realmente, estamos ante actos desestabilizadores por parte de grupos orquestados, pagados y dirigidos por agrupaciones políticas armadas con bidones de combustible, bombas Molotov, armas tumberas, facas, lo que indica que no buscaban reclamar por lo que ellos consideraban medidas incorrectas sino derribar un gobierno que fue elegido democráticamente.

El Ejecutivo sólo opinó por medio de sus fuerzas de seguridad, que vallaron el acceso al Congreso para permitir sus libres deliberaciones y resguardar, de esa manera, el Estado de derecho.

Como resultado de una jornada muy triste para los argentinos, tuvimos 162 heridos, 88 de ellos policías. Además, destrozos tanto en los espacios públicos como en la propiedad privada, que significará millones de pesos repararlos.

La Justicia deberá identificar a los autores de estos actos vandálicos y antidemocráticos que pretendieron hacer todo lo posible para que no se desarrolle en el Congreso una sesión en la que todos los bloques políticos

podieron participar de la discusión que duró 17 horas, de las cuales 14 fueron ocupadas por la oposición, en la que se debatió un proyecto que terminó siendo aprobado por los distintos bloques políticos, tanto del oficialismo como de la oposición.

Señor presidente: la Argentina ya vivió una etapa de violencia que sólo trajo desolación y muerte entre hermanos. Considero que este es un llamado a la reflexión para evitar que esa etapa vuelva a resurgir, porque, si es así, la Argentina no va a tener futuro.

Es necesario que, justamente, desde el Poder Legislativo de nuestra Provincia expresemos nuestro más enérgico repudio a este tipo de actos que atentan contra la democracia, el funcionamiento del Estado y sus instituciones al intentar evitar el normal funcionamiento de los órganos legislativos.

Por ello, pedimos el acompañamiento de toda la Cámara para la aprobación de este proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Voy a poner en consideración por separado las mociones de reconsideración.

En primer lugar, en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

En segundo lugar, en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

En tercer lugar, en consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Carrara.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: simplemente, tratándose de la última sesión prevista para este año, en nombre propio y -me voy a atrever- del interbloque Cambiemos, queremos desearles a nuestros pares y empleados legislativos y a sus familias que tengan felices fiestas.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Estaba pensando en convocar a sesión la semana que viene. (Risas).

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: perdón, pero me quedó por solicitar que se registre el voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 23913, 23914 y 23973/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo del interbloque Cambiemos.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en el mismo sentido que el legislador Quinteros, quiero desearles felices fiestas y un próspero año nuevo para todos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: con el permiso de la oposición, no voy a dejar pasar esta fecha.

Hace 19 años el justicialismo obtuvo su primer triunfo electoral de la mano del ex Gobernador José Manuel De la Sota, así que quería recordarlo porque no es un día cualquiera, y me parece que era importante decirlo hoy, dentro del marco democrático. (Aplausos).

También quiero desearles felices fiestas desde Unión por Córdoba para todos los compañeros que están del otro lado. (Risas y aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: quiero recordarles que hace 16 años una movilización popular terminó con un gobierno entreguista, y el legislador Carrara tendría que acordarse de varios hechos como esos.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Escamilla a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 43.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***